

LOS ANDES



MIN 7° / MAX 23°
 Tiempo bueno con poco cambio de la temperatura, vientos moderados del sector sur.

EDICIÓN N° 40.367 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

El Salmón en Mendoza

Andrés Calamaro vuelve "Como cantor" con un setlist de las que sabemos todos.

PÁGINA 14



AJUSTE

Guaymallén pasa la motosierra por el Concejo Deliberante

PÁGINA 3

DEPORTES

Desde las 19, la Lepra buscará sellar su pase en la Libertadores

PÁGINA 11

¡Hasta el sábado!

La edición impresa de Los Andes no circulará mañana por el feriado correspondiente al Día Internacional de los Trabajadores. Manténgase informado en nuestra edición digital: www.losandes.com.ar.

Adorni: "No cometí ningún delito, no voy a renunciar"

TENSIÓN POLÍTICA. El jefe de Gabinete asistió a Diputados con la sombra de la denuncia por presunto enriquecimiento ilícito. La oposición amenaza con pedir la interpelación y votar una moción de censura.

NOTICIAS ARGENTINAS



INVESTIGADO. Manuel Adorni hizo una larga exposición previa, antes de las preguntas. Tenía un libreto ensayado del que se apartó poco.

Gustavo Berón

Especial para Los Andes

Con la presencia de Javier Milei y un fuerte respaldo del Gobierno en pleno, el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, se defendió este miércoles en Diputados de las acusaciones por presunto enriquecimiento ilícito y los viajes al exterior al presentar su primer informe de gestión en el Congreso. En ese escenario evitó dar precisiones sobre su patrimonio y confirmó

que no va a renunciar al cargo.

"Respecto a la pregunta acerca de si voy a presentar la renuncia o voy a continuar como jefe de Gabinete quiero dejarles en claro a todos que no. Por el contrario, estoy acá dando la cara", fue la respuesta textual del ministro coordinador, en una sesión que tuvo a una oposición controlada, con aislados cruces y pocas chicanas de Adorni, quien hasta leyó las respuestas que le preparó un batallón de asesores.

Si bien, el ministro coordina-

dor sorteó casi airoso las preguntas de la oposición, casi en la recta final de la sesión recibió el mensaje del kirchnerismo que anticipó que apelará a todos los instrumentos constitucionales para desplazarlo del cargo. El jefe del bloque de Unión por la Patria, Germán Martínez, probó el escenario para alentar el pedido de interpelación y el inicio del juicio político.

Lejos de achicarse, Adorni señaló que nunca se removió a un jefe de Gabinete por un pedido de censura, acusó a la jugada

del peronismo de ser parte de un proceso de "desestabilización" y se comprometió a responder si es citado por el artículo 71 de la Constitución, que es el mismo al que apeló su antecesor Guillermo Francos

6

horas de sesión.

Adorni estuvo ese tiempo ante los diputados. Hubo cruces de chicanas, acusaciones y carteles en las bancas.

cuando estalló el escándalo cripto \$Libra que convoca al ministro a dar informes pero no es técnicamente una interpelación.

La oposición ya consiguió reunir 125 votos para emplazar a las comisiones a que se trate el pedido de interpelación de Adorni, no sólo por la denuncia por enriquecimiento ilícito sino también por el escándalo de la criptomoneda \$Libra, quedando a sólo cuatro votos de alcanzar el número para emplazar el tratamiento en comisión, dejando abierta la posibilidad de la moción de censura.

A este cuadro de situación se agrega el descontento de las provincias que siguen atravesando una difícil situación financiera por la caída en la recaudación y la baja en la coparticipación. Ese escenario aliena a los kirchneristas a pensar que en el segundo semestre del año podrán volver a tomar el dominio del recinto del Congreso para avanzar contra el jefe de Gabinete.

Por ahora, Adorni tuvo el apoyo de Milei que se sentó en el palco central, sonriente, con los pulgares arriba y el aliento de una militancia institucional, como la llamó el oficialismo, y que ocupó los palcos del primero, segundo y tercer piso. Junto al presidente se ubicaron Karina Milei y la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello.

En los palcos de los costados se distribuyó el asesor estrella Santiago Caputo, quien no aguantó la hora y media y dejó el sector promediando la media hora para fumar un cigarrillo en uno de los balcones del palacio que da a un patio interno. Evitó instalarse en el despacho de Martín Menem.

En la primera fila posaron la jefa del bloque libertario en el Senado, Patricia Bullrich, la secretaria Legal y Técnica, María Ibarzábal Murphy, y la ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva. También asistieron los ministros Federico Sturzenegger (Desregulación), Diego Santilli (del Interior), Luis Caputo (Economía), Juan Bautista Mahiques

Continúa en página 2

Mendoza con obras frenadas, menos fondos y apuesta privada

INFORME OFICIAL. La provincia aparece en distintos apartados del reporte que brindó el jefe de Gabinete, con datos sobre infraestructura, mercado laboral y programas nacionales.

Jorge Yori

jyori@losandes.com.ar

En el informe que el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, Mendoza aparece mencionada en distintos apartados que permiten trazar un panorama sobre el impacto de las políticas nacionales en la provincia. El eje es claro: freno en la obra pública, menor asistencia discrecional y una apuesta a la inversión privada.

El capítulo de infraestructura confirma que varias obras viales clave sobre la Ruta Nacional 40 se encuentran paralizadas o "neutralizadas", pese a presentar altos niveles de avance.

Entre ellas figura el tramo III de la autopista del Corredor Cuyo, entre la Ruta Provincial 96 y Anchoris, con un 88,6% de ejecución, y el tramo entre el acceso al Aeropuerto y Jocolí, con un avance superior al 55%. Ambas quedaron sujetas a revisión dentro del proceso de readecuación financiera de la DNV. Además, continúan en ejecución los puentes del tramo Tunuyán-Anchoris, con un avance cercano al 46%.

El informe también detalla que la reactivación dependerá de criterios definidos por el Gobierno nacional, como el nivel de avance (prioridad para obras por encima del 80%) y la disponibilidad de financiamiento externo.

En materia de infraestructura básica, Mendoza mantiene el financiamiento nacional en distintas obras. Entre ellas aparece

el Colector Noreste 2 en San Rafael, que cuenta con presupuesto asignado para 2026 pero sin ejecución registrada.

También se incluyen la planta de tratamiento de efluentes en Malargüe, la renovación de colectores en Guaymallén y el sistema de provisión de agua potable en el Pedemonte Norte, de Las Heras.

Menos transferencias discrecionales

El informe ratifica que Mendoza sigue recibiendo fondos por coparticipación bajo el esquema vigente. Sin embargo, admite

una caída en términos reales.

En paralelo, se confirma una disminución de las transferencias discrecionales, en línea con la política de ajuste del Gobierno nacional. Aun así, se registran envíos puntuales, como los Aportes del Tesoro Nacional por emergencia agropecuaria: \$3.000 millones en 2025 y \$7.000 millones en 2026.

En vivienda, los fondos del FONAVI alcanzaron más de \$13.000 millones en 2024 y \$25.700 millones en 2025, manteniendo el flujo automático hacia la provincia.

Inversiones y vino

El informe pone el foco en el impulso a la inversión privada. Mendoza aparece como uno de los destinos del RIGI. Entre los proyectos se encuentra el Parque Solar El Quemado, con una inversión estimada en U\$S630 millones. A su vez, el proyecto minero San Jorge figura en evaluación, con un monto de inversión similar.

En cuanto a la vitivinicultura se destaca la eliminación de las retenciones a la exportación de vino en mayo de 2025, lo que redujo la alícuota del 4,5% al 0%.

NOTICIAS ARGENTINAS



RESPALDO PLENO. El presidente, Javier Milei, su hermana Karina y ministros en uno de los palcos del Congreso.

Adorni: "No cometí ningún delito, no voy..."

VIENE DE TAPA

(Justicia) y Carlos Presti (Defensa) junto al canciller Pablo Quirno. Además estuvieron el presidente del Banco Central, Santiago Bausili, y Eduardo "Lule" Menem, subsecretario de Gestión Institucional.

Además de casi la totalidad de los diputados del oficialismo, Adorni también contó con el acompañamiento de un puñado de senadores oficialistas y recibió el gesto de los aliados del PRO y la UCR de no participar en la ronda de preguntas al igual que los tucumanos del bloque Independencia que responden al gobernador Osvaldo Jaldo.

Lo cierto es que el peronismo llegó a la sesión con un acuer-

do tácito de evitar caer en las chicanas y sólo el chaqueño Aldo Leiva se salió unos minutos del libreto cuando se acercó hasta el estrado que ocupaba el ministro coordinador y el bloque oficialista salió a cruzarlo. El diputado cristinista acató enseguida la señal de Germán Martínez para que volviera a su banca aunque antes se cruzó con Milei que miraba la escena desde el palco central.

El Presidente también tuvo un cruce con la izquierda cuando Adorni hizo mención a la decisión del Gobierno de apoyar la estrategia de Donald Trump a favor de Israel en el conflicto con los palestinos. "Ustedes son los asesinos", respondió Milei a los diputados Myriam Bregman y Néstor Pitrola.

Durante la hora y media que soportaron la exposición inicial, Adorni elogió a los ministros que hicieron posibles las reformas impulsadas por el Gobierno, la baja en la inflación, la estabilización económica, la ra-

dicación de los piquetes y el fin de "los gerentes de la pobreza" que controlaban la entrega de los planos sociales.

Lejos de lo que prometía Martín Menem, cuando sugirió comprar pochoclos para la sesión informativa de Adorni, la visita del jefe de Gabinete pasó como una más, dejando poca explicación sobre los viajes al exterior. Repitió que todos los "afrontó" él mismo de su propio bolsillo.

"Únicamente se circunscribieron (los viajes a Aruba y Punta del Este) a vacaciones personales y de mi círculo familiar. No se trataron de viajes financiados por terceros en el marco del Decreto 1179/2016, ni de obsequios de ningún tipo", fue la respuesta del funcionario al dar su informe anticipándose a las preguntas de la oposición.

Lo que no quedó claro es cómo financió los vuelos, ya que el sueldo bruto del jefe de Gabinete, tras un aumento del

123% acumulado a mayo de 2026, rondará los \$8.020.866 mensuales. "Los miembros de esta Cámara quieren asemejar el gasto privado con el gasto público y a las actividades de mi vida privada con actos de gobierno. Ni constitucional ni penal ni civilmente son comparables", devolvió.

Pero tal como lo apuntó Germán Martínez en la última tanda de preguntas, Adorni se convirtió en el primero de los 22 jefes de Gabinete que pasaron por el Congreso que tuvo que recibir el respaldo del Presidente y todos los legisladores del oficialismo. "Esta sesión nunca tendría que haber existido", integró el jefe del peronismo.

Adorni se despidió con los pulgares hacia arriba y antes prometió a su tribuna que La Libertad Avanza "va a sacar (al peronismo) del partido para siempre". Al final, los diputados oficialistas se desahogaron con el "Adorni, Adorni, Adorni", ya con el recinto sin oposición.

RECLAMOS

La CGT marcha a la Plaza de Mayo y evalúa un paro general

La CGT se movilizará hacia Plaza de Mayo este jueves, a las 15 en la previa del Día del Trabajador, bajo el lema "con la palabra del Papa Francisco como guía y la defensa del trabajo como bandera".

La marcha tendrá un tono de confrontación con el Gobierno, con eje en la reforma laboral impulsada por el Ejecutivo y aprobada en el Congreso en febrero de este año.

El Gobierno, en tanto, desplegará un megaoperativo de seguridad en la zona aunque buscará evitar tensiones entre los manifestantes y las fuerzas federales. Por esto, el operativo incluirá un vallado en la zona de Plaza de Mayo para evitar un contacto directo entre las columnas sindicales y las fuerzas de seguridad.

POLÉMICA

La Justicia dejó firme restituir la pensión de privilegio a Cristina

La Sala III de la Cámara Federal de la Seguridad Social rechazó este miércoles un recurso extraordinario federal presentado por la ANSES y dejó firme la medida cautelar que obliga a restituir la pensión por viudez a Cristina Kirchner.

Tras conocerse el fallo, el Ministerio de Capital Humano confirmó que recurrirá en queja ante la Corte Suprema de Justicia para intentar revertir la decisión. La polémica comenzó a fines de 2024, cuando la ANSES dio de baja la jubilación presidencial y la pensión como viuda de Néstor Kirchner que percibía la ex mandataria tras la confirmación de la condena en la causa Vialidad.

INVESTIGACIÓN

Anulan procesamiento de Alberto Fernández en la causa Seguros

La Cámara Federal de Casación anuló por mayoría la resolución de que había confirmado el procesamiento del ex presidente Alberto Fernández en la causa Seguros.

El tribunal ordenó dictar una nueva decisión en la causa penal en la que Fernández estaba con procesamiento confirmado por supuestas "negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública". El voto fue 2 a 1 y los magistrados que votaron a favor de anular el procesamiento estuvo en línea con la postura del fiscal ante la Cámara Federal, José Agüero Iturbe, quien sostuvo que no había elementos para procesar al expresidente.

UNCuyo: las listas definen quiénes van por el rectorado

ELECCIONES. Hubo acuerdo para que Gabriel Fidel sea el candidato oficialista. La oposición negociaba su unidad.

Al final, en la Universidad Nacional de Cuyo hubo fumata blanca y el oficialismo logró la unidad tan ansiada entre Gabriel Fidel y la actual rectora, Esther Sánchez. El acuerdo será anunciado esta tarde, cuando se oficialice la candidatura del actual vicerrector junto con la decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, María Flavia Filippini.

La definición llegó en el límite del plazo fijado por la Junta Electoral, en una jornada clave de cara a las elecciones previstas para el 9 de junio. Allí, la comunidad universitaria elegirá a sus nuevas autoridades para los próximos cuatro años, en un escenario que podría tener hasta cuatro fórmulas en competencia.

El entendimiento implica un paso al costado de la actual rectora, Esther Sánchez, quien evaluaba competir por la reelección junto al decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Roberto Miatello. Finalmente, optó por bajar su candidatura y habilitar así una síntesis dentro del espacio oficialista, nucleado en torno a Interclaustró, alineado históricamente con el radicalismo universitario. No se descarta que el frente oficialista compita bajo un nuevo nombre.

De todos modos, la búsqueda de unidad dentro del universo radical aún no está completamente cerrada. Persisten negociaciones con el sector que encabezan el exdecano de Derecho, Ismael Farrando, y la funcionaria de la Municipalidad de Las Heras, Jimena Estrella, vinculadas al exrector Daniel Pizzi.

No obstante, hasta el cierre de esta edición sólo se habían presentado dos listas: la que encabeza Fidel y la que propone "Proyecto Universidad Abierta" formada por el sociólogo Javier Ozollo y la actual decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Gestión Pública de la Universidad Champagnat, Fernanda Bernabé.

Se aguardaba, en tanto, la definición de "Encuentro Plural", integrada por la exdecano de Filosofía y Letras, Adriana García, junto a la decana de Educación, Ana Sisti.



ANUNCIO. El intendente, Marcos Calvente, junto al presidente del Concejo, Jonathan Mazuela.

Guaymallén recorta cargos políticos en el concejo deliberante

MUNICIPALIDADES. La reducción alcanza 60% del organigrama político del cuerpo. Eliminan dos secretarías, tres direcciones y cinco coordinaciones.

Martín Fernández Russo

mfernandez@losandes.com.ar

El presidente del Concejo Deliberante de Guaymallén, Jonathan Mazuela, anunció que se aplicará una reestructuración significativa de su organigrama para reducir un 60% los cargos políticos que se mantenían y el intendente, Marcos Calvente, celebró la decisión y explicó adónde irán destinados los fondos.

"A través de una resolución que presenté hoy, el @cdguaymallen se reorganiza para simplificar, reducir su estructura y mejorar su funcionamiento institucional", sostuvo el edil a través de su cuenta de X.

En concreto, la nueva estructura administrativa contempla pasar de 3 secretarías a 1 secretaría General, de 4 direcciones a 1 dirección y de 8 coordinaciones a 3 coordinaciones operativas.

Como resultado, desde el municipio estiman un ahorro superior a los \$500 millones anuales, derivados de la reducción de cargos jerárquicos. Y sostuvieron que los recursos liberados serán reorientados al fortalecimiento del sistema de control y ordenamiento del tránsito en todo el departamento.

El intendente Marcos Calvente celebró la decisión de Mazuela, quien cursa su última semana como presidente del HCD, ya que cumplirá su mandato y se elegirán nuevas auto-

ridades con la renovación de seis de las 12 bancas en mayo próximo.

Calvente indicó que "es un ahorro fiscal que tiene que ver únicamente con la reducción de cargos políticos. Entonces, esa plata que se gastaba en pagar los sueldos de esos funcionarios que yo me ahorro la puedo invertir y, de hecho, vamos a reinvertir en servicios municipales".

Y aseguró que se destinará a un "servicio particularmente crítico ahora, que tiene que ver con el manejo del tránsito. Me va a permitir contratar o incrementar el área de tránsito municipal para tener más puntos de control y de manejo del tránsito por los cortes que va a generar la obra del Acceso Este", sostuvo Calvente.

Los sueldos de los concejales

Otro concejal de Guaymallén que cumple su mandato es el radical Miqueas Burgoa, recordado por resistir a un proceso de remoción tras una alcoholemia positiva el año pasado. Antes de despedirse, presentó un proyecto para bajar la dieta del

intendente y también la de los concejales. Propone reducir el tope del intendente municipal a 70% de lo percibido por el Gobernador (actualmente es el 95%) y fijar la dieta de los concejales en 70% de lo percibido por el Intendente.

La iniciativa fue cuestionada por dirigentes políticos por el contexto de presentación, mientras Calvente minimizó el proyecto y defendió que tiene una planta de personal "profesionalizada" en el Ejecutivo. Además señaló que los salarios del HCD deben ser discutidos por el propio poder legislativo municipal.

"Probablemente los concejales cobren de manera similar en el área metropolitana. Entiendo que todo está vinculado al sueldo del intendente y no es una definición que necesariamente dé yo; la tienen que discutir en su recinto", respondió el intendente.

"Creo que el ámbito en el que se tienen que discutir esas cosas —y que se está empezando a discutir— es la reforma de la Constitución y la ley orgánica de las municipalidades, es decir, las cartas orgánicas de cada municipio", planteó.

Y sostuvo que "ahí se pretende discutir la cantidad de concejales y probablemente sea el ámbito para rediscutir. Incluso, yo he escuchado opiniones de que tiene que ser ad honorem o cosas por el estilo; me parece que ese es el ámbito en el que se discute", sostuvo.

La oposición impulsa una ley sobre glaciares en Mendoza

SENADO. La iniciativa de los bloques busca que el Ianigla intervenga obligatoriamente en la evaluación de proyectos.

En respuesta a la reciente reforma de la Ley de Glaciares a nivel nacional, un grupo de senadores de distintos bloques opositores presentó un proyecto para establecer un nuevo marco de protección ambiental en la provincia, con un eje claro: que el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (Ianigla) tiene un rol técnico central y obligatorio.

El proyecto será ingresado formalmente la próxima semana, una vez iniciado el período ordinario en la Legislatura. Consultados por Los Andes, desde el oficialismo señalaron que primero analizarán el contenido de la iniciativa y, en función de ello, evaluarán si avanza o no su tratamiento en comisiones y su eventual debate en el recinto.

La iniciativa fue impulsada por Félix González (Fuerza Patria), Dugar Chappell (Partido Verde), Flavia Manoni (La Unión Mendocina), Gerardo Vaquer y Cristina Gómez (PJ), y busca reforzar la protección de los glaciares y del ambiente periglacial como reservas estratégicas de agua en Mendoza.

El proyecto también tiene una fuerte carga política e institucional porque limita el margen de decisión del Ejecutivo al someterlo a dictámenes técnicos obligatorios. De avanzar, redefiniría el esquema de evaluación ambiental en Mendoza, especialmente en sectores sensibles como la minería, donde la delimitación de áreas periglaciares suele ser un punto de conflicto.

El punto central de la propuesta es que el Ianigla sea la autoridad técnico-científica "específica, obligatoria y vinculante" en todo lo referido a glaciares y ambiente periglacial en Mendoza.

Esto implica que el organismo será el encargado de la identificación, delimitación y validación de estas áreas, y que su intervención será previa y obligatoria en cualquier actuación administrativa relacionada. Además, sus dictámenes tendrán carácter vinculante para el Estado provincial.

ECONOMÍA

Wines of Argentina renovó el directorio y redefinió su plan

VITIVINICULTURA. La nueva gestión impulsa una agenda centrada en innovación, sostenibilidad y exportaciones, con el objetivo de ampliar la presencia del vino argentino en mercados internacionales.

Wines of Argentina (WofA) renovó su Directorio para el período 2026-2028 y definió una nueva conducción enfocada en fortalecer el posicionamiento internacional del vino argentino. Lucas Löwi, representante de Bodega Terrazas de los Andes, asumió como nuevo presidente de la entidad, en una etapa marcada por la búsqueda de mayor competitividad global.

La vicepresidencia quedó en manos de Sofía Pescarmona, de Bodega Lagarde, en un esquema de gestión que apunta a consolidar la presencia del vino argentino en mercados estratégicos. La organización avanza con una agenda centrada en premiumización, digitalización y sostenibilidad como ejes de desarrollo.

Por su parte, Ramiro Barrios, de Clos de los Siete, asumió como secretario, mientras que Patricia Freuler de Ortiz, de Fincas Patagónicas (Tapiz), ocupará el cargo de tesorera. En tanto, Mauricio Boullaud, de Barbarians, fue designado protesorero y Ana María Correas, de Kaiken, se desempeñará como secretaria adjunta.

La terna de control estará integrada por Tatiana Sielecki, de Beau Lieu S.A. (Mendel), Manuel Lanús, de Grupo Colomé, y Renzo Monge, del Establecimiento



LIDERES. Lucas Löwi y Sofía Pescarmona, conducirán Wofa por el período 2026-2028.



FOTOS: GENTILEZA

Vitivinícola Escorihuela.

Löwi y Pescarmona

La Asamblea General Ordinaria de Wines of Argentina oficializó la renovación del Directorio, que fue presidido por Alejandro Vigil durante dos periodos, y el inicio de un nuevo ciclo institucional. En ese marco, Lucas Löwi detalló el enfoque que tendrá su gestión al frente de la entidad.

“Asumimos este desafío junto a Sofía, el Comité y este nuevo Directorio, con la visión de potenciar la sinergia de nuestras bodegas socias. Respalados por la capacidad técnica del equipo de WofA, estamos comprometidos a profundizar el profesionalismo de la gestión, donde la inteligencia de mercado sea el puente directo hacia la rentabilidad y la competitividad real de nuestras

etiquetas.

Buscamos consolidar una institución ágil, que no solo reaccio-

Wofa avanza con una agenda centrada en premiumización, digitalización y sostenibilidad como ejes de desarrollo.

ne a las tendencias globales, sino que se anticipe a ellas para asegurar el prestigio del negocio en el largo plazo”, expresó el presidente.

En la misma línea, Sofía Pescarmona remarcó el valor del trabajo colectivo dentro del sector vitivinícola. “Desempeñar este nuevo rol en Wines of Argentina es un honor para mí. Creo profundamente en el valor del trabajo colectivo para continuar posicionando al vino argentino en el mundo desde nuestra identidad, nuestro paisaje y la calidad de quienes lo hacen posible”, señaló.

Mercados clave, sostenibilidad

La nueva conducción de WofA tendrá como prioridad reforzar la presencia del vino argentino en mercados internacionales clave como Estados Unidos, Brasil, Canadá, Europa y Asia. El objetivo es ampliar la participación global del sector hacia 2030 mediante una estrategia sostenida de promoción y posicionamiento.

En paralelo, la entidad continuará desarrollando programas que integren oportunidades de negocios para las bodegas con instancias de formación y difusión sectorial. También se profundizará la implementación de “The Wine for Now”, la narrativa que busca reposicionar la imagen del vino argentino ante nuevas audiencias internacionales.

Otro eje central será la continuidad de la Red Sustenta Vitis, el programa de sostenibilidad financiado por la Unión Europea, que impulsa prácticas innovadoras dentro de la industria. Con este enfoque, Wines of Argentina busca consolidar una gestión más ágil, moderna y alineada con las tendencias del mercado global del vino.

Más de 1.900 estudiantes participaron del Maker Day

INNOVACIÓN. El evento, en el Auditorio Bustelo, ofreció charlas y experiencias tecnológicas, acercando a los jóvenes al mundo laboral.

Más de 1.900 estudiantes participaron de la nueva edición del Maker Day Mendoza, una jornada centrada en innovación, tecnología y la cultura “hacedora”; evento que se consolida como uno de los principales espacios de formación y vinculación para jóvenes.

El encuentro, en el Auditorio Ángel Bustelo, fue impulsado por el Ministerio de Producción junto a Nómade Maker y con el acompañamiento de la Dirección General de Escuelas (DGE).

La propuesta combinó charlas, desafíos y experiencias inmersi-

vas con el objetivo de acercar a los estudiantes a las nuevas economías del conocimiento y a las demandas del mercado laboral.

Educación y tecnología

El evento estuvo encabezado por el gobernador Alfredo Cornejo, junto a autoridades provinciales, referentes del sector tecnológico y educativo. Durante la apertura, se destacó el talento joven y la importancia de generar espacios que potencien sus capacidades.

La subsecretaria de Empleo y Capacitación, Emilce Vega Espinoza, remarcó la iniciativa: “Hoy nos encontramos con más de mil novecientos jóvenes disfrutando esta segunda edición, una edición que viene mejorada y recargada, con grandes speakers y desafíos durante toda la jornada”.

Según explicó, el objetivo cen-



GOBIERNO DE MENDOZA

META. El evento se consolida como espacio de vinculación para jóvenes.

tral es acompañar a los estudiantes no solo en su presente educativo, sino también en su proyección laboral. “Buscamos que no solo aprendan, sino que se vinculen, generen contactos y

puedan construir oportunidades a futuro”, señaló.

El eje del Maker Day

El Maker Day se apoya en el concepto de “aprender haciendo”, con

actividades prácticas, desafíos colaborativos y espacios de intercambio que promueven habilidades vinculadas a la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y la matemática (STEAM).

Durante la jornada, los estudiantes participaron de charlas a cargo de referentes del ecosistema tecnológico y emprendedor. Entre ellos, Mauricio Salvatierra, quien abordó el desarrollo de inteligencia artificial aplicada a la salud, y Marcos Bruno, que compartió su experiencia en proyectos vinculados a tecnología y exploración espacial.

Además, se realizaron paneles temáticos sobre videojuegos y emprendedurismo, donde jóvenes desarrolladores contaron cómo iniciaron sus proyectos y qué herramientas utilizaron para crecer.



**¡TODO EMPIEZA
CON PANINI!**



© FIFA's Official Licensed Product Logos, and all brand elements, designs and trade names of FIFA and FIFAe tournaments, events and products are copyrights and/or trademarks of FIFA.



CON LA EDICIÓN DE LOS ANDES DEL DOMINGO 10 DE MAYO

**Llevate gratis el álbum
Panini de la Copa
Mundial de la FIFA 2026™**



LOS ANDES

"DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR"

"Se celebra el Día del Obrero de la Construcción 2026"



Celebramos nuestro día con el orgullo de nuestro oficio y de nuestro arte, el arte de construir. Celebramos el valor de nuestra cultura, que es la cultura del trabajo. Presentes a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Fortaleciendo los principios de solidaridad y trabajo digno. Somos trabajadoras y trabajadores constructores. Tenemos en nuestras manos el arte de construir. Que nadie nos deje con las manos vacías

La fecha esta establecida en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector. El 22 de abril pasado, los trabajadores nucleados en la Unión Obreros de la Construcción, UOCRA festejaron su día de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Convenio Colectivo de Trabajo 76/75; teniendo el alcance de todos los feriados nacionales y siendo considerado este día como no laborable y pago.

La UOCRA es una organización sindical que ejerce la legítima representación de los trabajadores constructores, reivindicando como fundamentales los conceptos de solidaridad, trabajo digno y justicia social. Entendemos que en un mundo globalizado, la acción sindical debe ampliarse de forma tal que no sólo se garantice la defensa del salario y los derechos laborales y sindicales, sino también el abordaje de un universo de demandas más abarcativo.

Es por ello que como sindicato creamos la Red Social UOCRA, generando así un colectivo de respuestas amplio para atender la diversidad de demandas que los trabajadores y sus familias tienen a lo largo de su vida. En ese sentido, apostamos a la consolidación de un sindicalismo moderno que desde una acción pragmática, propositiva y transformadora logre asegurar un futuro sustentable que garantice el derecho de los trabajadores a integrarse a una sociedad con pleno empleo y sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Situación Actual

Este año la jornada se vive en un contexto de preocupación y malestar dentro del gremio, debido a la paralización de numerosas obras públicas a lo largo del país, resultado de los recortes presupuestarios impulsados por el gobierno nacional. Esta situación ha generado una fuerte caída del empleo en el sector, afectando especialmente a los trabajadores contratados en proyectos de infraestructura clave, muchos de los cuales han quedado suspendidos o directamente cancelados.

Desde distintos sectores sindicales y empresariales, se advierte que la falta de inversión estatal compromete no solo el empleo, sino también el desarrollo federal y la mejora de la calidad de vida de miles de ciudadanos, especialmente en regiones que dependen de la obra pública como motor económico.

HISTORIA

El 1º de mayo se instituyó como Día Internacional del Trabajador en conmemoración de la **sangrienta represión que sufrieran los obreros de la fábrica McCormick**, durante varios días de abril y mayo de 1886, en la ciudad de Chicago.

La jornada del trabajador estadounidense podía extenderse hasta 18 horas. Allí en Chicago, se hizo campaña para lograr que la jornada laboral se limitara a 8 horas. Este justo reclamo chocó con una cerrada **oposición empresarial**, circunstancia que impulsó a los obreros de Chicago a declarar la **huelga**. La protesta contó con una adhesión en todo el país de más de cinco mil trabajadores, clamor que finalmente hizo ceder al sector patronal.

El día 1º de mayo la protesta fue acallada a balazos por las fuerzas represoras, que causaron numerosos muertos y heridos.



Treinta y tres años después, en 1919, la primera conferencia de la OIT, que acababa de ser constituida, proponía la adopción universal de la jornada de ocho horas y la semana de 48 horas. Tras un largo debate, la moción fue aprobada. De ahí el origen de la conmemoración del 1º de Mayo como Día Internacional del del Trabajador, que cada año da a los trabajadores una oportunidad para afirmar sus derechos y su mutua solidaridad.

En este 1º de Mayo queremos reconocer y celebrar a quienes, con esfuerzo y compromiso, hacen posible que cada botella llegue a su destino.

A todos los trabajadores de la industria de aguas gaseosas: gracias por su dedicación diaria, por el trabajo en equipo y por sostener con orgullo una actividad que forma parte de la vida de millones de personas.

Que este Día del Trabajador sea una oportunidad para valorar lo construido y seguir avanzando con más fuerza, unidad y dignidad.

¡Feliz Día del Trabajador!

OLGUÍN PEDRO
TESORERO
POR COMISIÓN DIRECTIVA

ARANCIBIA OSCAR
SECRETARIO GENERAL

S.U.T.I.A.G.A.
SINDICATOS UNIDOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y FINES
PERSONERIA GREMIAL JURIDICA Nº 706
Filial Mendoza: CORRIENTES 237 - CIUDAD
Tel: 4250457 / 4235303
info@sutiagamendoza.com.ar

EDMON SA
CONSTRUCTORA

Juntos a nuestros trabajadores en su Día

www.edmonsa.com.ar

Ruta 50 Klm 1400 - San Martín - Cel: 261 647-0702

URBANA S.A.
COMERCIALIZADORA

SURIANI 793 DPTO 7- GUAYMALLEN - MENDOZA - ARGENTINA -
WWW.CURBANA.COM.AR - administracion@curbana.com.ar - tecnica@curbanm.ar

- CONSULTORIA
- ASESORAMIENTO TECNICO
- EJECUCION DE OBRAS ELECTROMECANICAS
- DIRECCION TECNICA
- PROYECTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

ASOCIARSE A

COVITRAF
Ltda.

Y SEA PROPIETARIO DE SU LOTE

Barcala 371 - Maipú - Tel: 497-5089

INDUCRET
HORMIGÓN ELABORADO

SALIN S.A.
OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS

Acc. Sur 5499 - Carrodilla - Lujan - Tel. 424-1123
www.salinsa.com.ar

SIMSA
Servicios Integrales de Mantenimiento. S.A.

Feliz día constructores

Godoy Cruz 960 - San Martín
Tel: (0263) 442 4475

CONRSAR
CONSTRUCCIONES SECAS

Feliz Día del Obrero de la Construcción por su compromiso y dedicación

Perito Moreno 639 - Godoy Cruz - Tel: 435-0665 / 422-5021
www.conrsar-obrassecas.com

1 DE MAYO. DÍA DEL TRABAJADOR.



El trabajo es el motor que impulsa el crecimiento y la igualdad de oportunidades. Hoy rendimos homenaje a cada trabajador y trabajadora que con esfuerzo, compromiso y vocación construyen todos los días el futuro de nuestra Provincia.



LAUGERO

Saludamos y Agradecemos a los Obreros de la Construcción su Colaboración en nuestra tarea.

www.laugero.com.ar

SOCIEDAD

Cambios a la Ley de Salud Mental: claves y la postura de Mendoza

ANÁLISIS. La propuesta del Gobierno nacional define internaciones, la responsabilidad de familiares y el rol de instituciones especializadas.

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

El Gobierno nacional busca modificar la Ley de Salud Mental vigente (26.657), una norma que durante su vigencia, desde 2013, ha planteado diversos cuestionamientos, en tanto muchos aseguran que no logra dar la respuesta necesaria.

Ahora, el Ministerio de Salud de la Nación presentó un nuevo proyecto con el que asegura que busca mejorar la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante situaciones que no encuentran suficiente amparo bajo la normativa actual.

La directora nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Nación, Liliana González, presentó la propuesta e hizo hincapié en que “la ley, así como está formulada, no funciona adecuadamente, sobre todo para el abordaje de los trastornos severos. Se necesita un cambio para poder acceder al tratamiento adecuado y oportuno y evitar homicidios, suicidios y agresiones severas por no tener el acceso debido a los tratamientos”.

Afecciones y adicciones

La propuesta fue presentada en el Congreso Argentino de Psiquiatría y Salud Mental, que se realizó en Mar del Plata del 22 al 25 de abril. Habla de “afección o trastorno de salud mental” y no de padecimiento. Además, ratifica las adicciones como parte integrante de las políticas de salud mental, debiendo abordarse según la singularidad de cada persona.



CAMBIO. La iniciativa integra las adicciones en políticas de salud mental.

Desde el Ministerio señalan que se trabajó para facilitar intervenciones más oportunas en contextos de riesgo, fortalecer la articulación entre dispositivos de atención y acompañar la práctica de los equipos de salud.

Cambios en las internaciones

Las modificaciones más importantes que propone el proyecto tienen que ver con las prácticas clínicas. En particular, sobre las internaciones, cuándo hacerlas y bajo qué procedimientos, un tema que ha resultado conflictivo.

“La internación es considerada como un recurso terapéutico excepcional y sólo puede llevarse a cabo cuando aporte mayores beneficios terapéuticos que el resto de las intervenciones realizables en su entorno familiar, comunitario o social”, explica el texto.

González destacó el reemplazo del concepto de “riesgo cierto e inminente”, que es el que se contemplaba para decidir una internación, aun sin la aprobación del paciente, por un con-

cepto situacional. “Que tenga en cuenta lo que ha ocurrido para que se desencadene la situación actual y lo que ocurriría si no se hiciera un tratamiento adecuado. No vamos a contemplar la foto del momento como se hacía en el riesgo cierto e inminente”, destacó la funcionaria.

El proyecto plantea que, para la internación, incluso involuntaria, ya no se evalúa sólo el momento de la entrevista, sino que se adopta un criterio situacional. Se debe considerar la ocurrencia previa de hechos dañinos y la evolución previsible si no se realiza el tratamiento.

En casos donde no haya un equipo interdisciplinario completo al momento de la crisis, un solo médico puede disponer la internación, la cual debe ser re-

El Ministerio de Salud de la Nación asegura que busca mejorar la capacidad de respuesta del sistema sanitario.

validada por el equipo en un máximo de 24 horas.

Además, “la persona internada bajo su consentimiento puede en cualquier momento decidir por sí misma el abandono de la internación. Sin perjuicio de ello, el equipo de salud debe evaluar previamente al alta si el paciente presenta su capacidad judicativa alterada”, plantea. Si una internación voluntaria supera los 60 días, el juez debe intervenir para evaluar si debe pasar a ser considerada involuntaria.

La postura de Mendoza

El director de Salud Mental de Mendoza, Manuel Vilapriño, dijo que en todo esto se ha jugado mucho una cuestión binaria: quienes decían que la ley era perfecta y los que pensaban que era un desastre y que había que derogarla. “Ni una cosa ni la otra”, marcó.

“Somos conscientes de que había que hacer un cambio en la ley, no la derogación”, sostuvo. Según su visión, tras 14 años de vigencia, la práctica profesional ha dejado al descubierto puntos críticos que dificultan la atención.

Uno de los puntos que Vilapriño destacó como fundamentales para la reforma es la modificación de los criterios de internación involuntaria. Señaló que la redacción actual sobre el riesgo “cierto e inminente” limita la capacidad de respuesta médica ante situaciones de crisis. “Eso, en lo nuestro, es muy complejo porque es rarísimo el riesgo cierto e inminente para la integridad propia o de otro al momento de la evaluación. Que la persona te diga ‘me voy a suicidar o voy a asesinar a alguien’ no es la realidad frecuente”, detalló.

Para el especialista, el problema radica en que la mayoría de los casos presentan un riesgo “potencial” que la ley vigente no termina de cubrir: “Desde la práctica clínica, a la ley le ha faltado mirada clínica. Cuando estás con pacientes complejos, no evaluás el riesgo únicamente de lo que la persona diga en el momento, sino a partir de una serie de elementos que constituyen entender que el riesgo puede ser alto en las próximas horas. Lo de ‘cierto e inminente’ limita mu-

cho porque, si lo internás creyendo que es un riesgo potencial, tranquilamente se te puede hacer una denuncia; de hecho, ha pasado”.

Hospitales especializados

Otro de los cambios que la nueva ley propone es que la red asistencial esté conformada por hospitales generales, hospitales especializados en salud mental e instituciones especializadas. Salud refiere que así se busca dar respuesta a la falta de camas que, actualmente, representa un problema para garantizar la atención.

Efectivamente, en esto hay un cambio de postura y se aceptan los hospitales especializados, tras haberse instalado un paradigma de eliminación de efectos monovalentes. En este marco, se modifica la restricción de los centros monovalentes. Ahora se establece que las internaciones pueden realizarse tanto en hospitales generales como en hospitales e instituciones especializadas en psiquiatría públicos o privados.

Además, plantea que las instituciones de internación deben incorporar al menos dos dispositivos ambulatorios de inclusión comunitaria (centros de día, talleres, etcétera).

Vilapriño valoró que el nuevo proyecto incluya la internación en red entre hospitales especializados y generales. “Nosotros, en Mendoza, hemos armado una red de internación que incluye la diferente complejidad, hay casos de pacientes que, por la gravedad y las características del cuadro, conviene que sean especializados y otros que conviene que sean generales”, afirmó.

“En esta gestión no estamos de acuerdo con el cierre de los especializados. Hay que invertir en ellos, refuncionalizarlos mejor y darles recursos, básicamente”, cerró.

El proyecto también plantea la obligación de cuidado familiar: se establece que la asistencia económica no exime a los familiares (cónyuges, parientes) del deber de cuidado y acompañamiento. La familia tiene la obligación de presentarse al momento del alta para formalizar la salida.

1 DE MAYO

DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El 1º de mayo se instituyó como Día Internacional del Trabajador en conmemoración de la sangrienta represión que sufrieron los obreros de la fábrica McCormick, durante varios días de abril y mayo de 1886, en la ciudad de Chicago.

La repercusión mundial de estos hechos provocó

una oleada de indignación que obró como factor aglutinante de fuerzas dispersas que combatían por los mismos ideales que aquellos trabajadores estadounidenses. Treinta y tres años después, en 1919, la primera conferencia de la OIT, que acababa de ser constituida, proponía la adopción universal de la jornada de ocho horas y la semana

de 48 horas. Tras un largo debate, la moción fue finalmente aprobada.

Tal fue el origen de la conmemoración del 1º de Mayo como Día Internacional del Trabajador, que cada año da a los trabajadores una oportunidad para afirmar sus derechos y su mutua solidaridad.



1º de Mayo - DÍA DEL TRABAJADOR

“Donde hay un trabajador, hay una historia de esfuerzo, dignidad y esperanza”

La Comisión directiva de S.U.P.e.H Filial Mendoza saluda a todos los trabajadores en su día, reconociendo especialmente a los compañeros petroleros y jubilados, reafirmando el compromiso de seguir defendiendo sus derechos.

Hacemos llegar a cada trabajador y su familia un fraternal abazo.

Gabriel Crescini - Secretario General S.U.P.e.H Filial Mendoza



Moto robada y fallo de GPS: dos detenidos por el crimen del municipal

HOMICIDIO. Un hombre y su hijo fueron capturados por el asesinato a tiros de Germán Di Giovambattista, el pasado 11 de abril en Guaymallén.

Oscar Guillén

oguillen@losandes.com.ar

Una decisión “en caliente” y un error de GPS fueron los elementos que fatalmente se combinaron y desencadenaron el asesinato de un empleado de la Municipalidad de Guaymallén, cuando cinco sujetos llegaron hasta su casa para exigirle que les entregara una moto que la víctima no tenía.

Ayer por la mañana, personal de Homicidios realizó allanamientos y logró detener a un hombre y a su hijo, quienes eran buscados como presuntos autores intelectuales y partícipes del homicidio de Germán David Di Giovambattista (40), quien fue ultimado de un disparo el 11 de abril pasado en su casa de El Bermejo.

Tras el asesinato del municipal, la hipótesis que comenzaron a manejar los investigadores era que delincuentes querían robarse una moto y se equivo-

caron de casa, ya que Di Giovambattista no tenía ese rodado y, en la zona, los vecinos tampoco.

La principal prueba del caso fue una cámara de seguridad de un vecino que captó parcialmente el hecho. En las imágenes se puede ver cómo se estaciona un auto en la puerta del vecino y cómo se bajan cuatro sujetos, mientras que el restante se queda en el vehículo.

La llegada de los delincuentes tiene como respuesta el ladrido de los perros de la zona y luego comienza a escucharse una discusión y una alarma que se dispara. Pese al ruido, la cámara captó la voz de alguien que dice: “Es al lado, es al lado”. Continúan los gritos de la discusión y entonces se ve que el auto hace una “U” y se estaciona frente a la casa de la víctima. En ese momento se escucha un disparo y, segundos después, el auto se pone en marcha y desaparece.

El error del GPS

Pues bien, la hipótesis inicial no estaba muy alejada de lo que realmente habría pasado, según explicó una fuente policial. Horas antes del crimen, a un hombre le robaron una moto y un teléfono en las cercanías del Mendoza Shopping. El dueño del vehículo llegó a su casa, le contó a su padre lo sucedido y comenzaron a rastrear el GPS del teléfono.

Luego convocaron a tres amigos con el fin de organizar la búsqueda de la moto por sus propios medios, sin hacer la denuncia. Un integrante del grupo decidió ir armado.

Padre, hijo y amigos se subie-

Creer que los acusados llegaron a la casa de la víctima robada, pero hubo un error en el GPS.



VÍCTIMA. Di Giovambattista salió en defensa de su casa con un machete.

ron a un auto y se dirigieron al lugar indicado por el GPS: Mathus Hoyos al 4440 de El Bermejo, la cuadra donde vivía Germán David Di Giovambattista. Entonces, se dirigieron a la vivienda del municipal.

El desenlace

Según el relato de la esposa de la víctima, ambos se encontraban dentro de la casa cuando escucharon ruidos en el portón. Segundos después, un grupo irrumpió en la propiedad al grito de “Dame la moto”.

La víctima tomó un machete y salió a enfrentar a los asaltantes, quienes salieron del patio de la vivienda. Ya en la vereda, la discusión o pelea continuó y uno de los agresores le disparó a Di Giovambattista con una pistola calibre 9 milímetros. El hombre quedó tirado en el piso, mientras los agresores emprendieron

la huida en un Volkswagen Bora de color gris.

Dos mujeres que pasaban por el lugar en un auto se detuvieron y trataron de reanimar al herido, pero no lo lograron. Un llamado al 911 alertó a la Policía, que al llegar al lugar intentó realizar maniobras de RCP, pero la víctima ya no presentaba signos vitales.

Médicos del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) constataron el deceso y detallaron que el hombre presentaba una herida de bala con orificio de entrada en el costado izquierdo y salida a la altura de la axila derecha.

El caso es investigado por la fiscal de Homicidios, Florencia Díaz Peralta. En las próximas horas deberá decidir la imputación para este caso donde se habría producido un caso de justicia por mano propia.

Condenaron a “Tatotito” por matar a un joven en silla de ruedas

TRIBUNALES. En un juicio abreviado, Nahuel Martínez se declaró culpable del crimen de Miguel Valdivia, ocurrido en el barrio Campo Papa, de Godoy Cruz.

El Tribunal Penal Colegiado 2 le impuso una fuerte condena a Nahuel Ariel Martínez Aragón (20), conocido en el ambiente delictivo del Oeste de Godoy Cruz como “Tatotito” por el asesinato de un joven de 24 años que se desplazaba en silla de ruedas.

Ayer la jueza Mónica Romero lo condenó a 10 años y 11 meses de prisión por el homicidio de Miguel Ángel Valdivia, asesinado el 6 de marzo de 2024 en el barrio Campo Papa.

La condena fue dictada al cierre de un juicio abreviado en el que Martínez se declaró culpable de homicidio agravado por el uso de arma de fuego, luego de que la fiscal de Homicidios Andrea Lazo conviniera la pena con la defensa del acusado.

“Tatotito” fue detenido por efectivos de la División Homicidios en mayo de 2024, en el Campo Papa luego de que en una investigación liderada por Gustavo Pirrello, -exfiscal de Homicidios y actual Fiscal Ad-

junto-, se determinara que era quien había disparado contra la víctima. Luego escapó en una moto cuyo conductor que se encuentran prófugo.

Los parientes de la víctima identificaron a los autores como “soldaditos de la Pato”, un grupo enfrentado con la banda de “La Yaqui”, la reconocida líder narco actualmente detenida.

Martínez fue detenido en una vivienda de la manzana “Ñ” del barrio Campo Papa, donde se encontraba escondido, aunque tenía domicilio en el asentamiento Aeroclub de la Puntilla, Luján.

Acribillado en una gomería

El 6 de marzo de 2024, a las 19, Valdivia fue asesinado a balazos en una gomería ubicada en la esquina de Salvador Civit y Joaquín V González, de Godoy Cruz. Un llamado al 911 informó que se habían escuchado varios disparos.

Cuando los efectivos llegaron al lugar hablaron con los vecinos, quienes les explicaron que el herido había sido trasladado al hospital El Carmen en un vehículo particular. Además, detallaron que un sujeto le habría disparado varias veces a Valdi-

via, que estaba en silla de ruedas, y después había huido por la calle Salvador Civit hacia el Oeste en una moto, en la que un conductor lo estaba esperando.

Los uniformados observaron varios impactos de bala en la gomería y seis vainas servidas. Al entrevistar a un familiar, este manifestó que la víctima fatal tenía problemas con personas del barrio Covitedic y que serían “soldaditos de la Pato” enfrentados con los de “La Yaqui”, la reconocida líder narco.

A las 19.16 del mismo día, personal del hospital El Carmen informó que Valdivia había fallecido. Efectivos de Análisis Criminal informaron que la víctima tenía antecedentes penales.

Desde ese momento Martínez comenzó a ser buscado por la Policía, incluso era uno de los objetivos del durante un megaoperativo realizado el 12 de marzo del mismo año en el barrio Campo Papa y zonas aledañas con el fin de buscar armas, municiones y drogas para desactivar el accionar de bandas dedicadas al narcomenudeo y que, frecuentemente, optan por saldar sus diferencias en violentos tiroteos. / **Oscar Guillén**



Hallaron el cadáver de un hombre sumergido en un zanjón en Las Heras

Un hombre de 52 años fue hallado muerto en un zanjón en avenida San Martín al 3400, en Las Heras. El hallazgo se produjo tras un llamado al 911 de vecinos que divisaron el cuerpo flotando a tres metros de profundidad. Bomberos retiraron el cuerpo pasadas las 10 y Policía Científica informó que no presentaba signos de violencia a simple vista. En un morral tenía documentación personal y un certificado de consumo problemático.

ASISTENCIA

Una beba que se ahogaba mientras la amamantaban fue salvada por policías en Godoy Cruz

Efectivos de la Policía de Mendoza rescataron a una beba de tres meses que sufrió un ahogo mientras era amamantada en Godoy Cruz. Ocurrió ayer en una vivienda ubicada en calle Mármol. Personal de la UMAR y de la comisaría 34 brindaron asistencia inicial y trasladaron de urgencia a la menor en un patrullero hacia el hospital Notti. Tras realizarle maniobras de reanimación, los médicos lograron estabilizar a la niña, quien recuperó el llanto y permanece bajo observación médica.

MUNDO

EE.UU. gasta U\$S 25.000 millones en guerra con Irán

MEDIO ORIENTE. Washington enfrenta un conflicto costoso, con fuerte impacto en el gasto militar y sin avances hacia un acuerdo de paz. Trump presiona a Teherán para negociar bajo sus condiciones.

El Pentágono estima que la guerra contra Irán le ha costado a Estados Unidos U\$S 25.000 millones, principalmente en municiones, desde el comienzo de la operación el 28 de febrero, declaró un alto funcionario del Departamento de Guerra.

“A día de hoy, estamos gastando aproximadamente 25.000 millones de dólares en la Operación ‘Furia Épica’. La mayor parte de esa suma corresponde a municiones”, declaró el subsecretario interino de Guerra para asuntos financieros, Jules Hurst, en una audiencia ante la Cámara de Representantes.

“Una parte de ese monto se destina a gastos de operaciones y mantenimiento, así como al reemplazo de equipos”, añadió.

El costo puede aumentar

El Pentágono compartió por primera vez una cifra sobre los gastos de la guerra durante una audiencia para dar cuenta de los presupuestos del Departamento ante los legisladores, en la que comparecen el secretario de Guerra, Pete Hegseth, y el jefe del Estado Mayor Conjunto, el general Dan Caine.

Según estimaciones del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS), ya las primeras 100 horas de la guerra tuvieron un coste de al menos U\$S 3.700 millones, lo que se traduce en casi U\$S 900 millones al día.

Por su parte, Hegseth insistió en la justificación para continuar con la operación, ya que a su juicio Irán todavía no ha abandonado sus ambiciones nucleares y restó importancia a la duración del conflicto.

NO MORE MR. NICE GUY! 🇺🇸



POCO AMABLE. Imagen que fue compartida por el presidente de EE.UU., Donald Trump, en su red Truth social.

Trump respalda tregua rusa

El presidente ruso, Vladímir Putin, propuso en conversación telefónica a su colega de EE.UU., una tregua con Ucrania con ocasión del Día de la Victoria sobre la Alemania nazi, el 9 de mayo, informó el Kremlin.

Libano espera cumbre con Israel

El presidente libanés, Joseph Aoun, indicó que esperan que Washington les comunique una fecha para el comienzo de las negociaciones con Israel, pero alertó que las tropas israelíes deberán cesar el fuego.

Trump urge a Irán

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, escribió este miércoles en su red Truth Social que Irán «no logra ponerse de

acuerdo» ni “sabe cómo firmar un acuerdo no nuclear”, y urgió al país persa a “espabilar pronto”, mientras las conversaciones de paz siguen estancadas.

“Irán no logra ponerse de acuerdo. No saben cómo firmar un acuerdo no nuclear. ¡Más les vale espabilar pronto!”, dijo el mandatario a través de su propia red social.

Trump, que la semana pasada extendió el alto el fuego con Teherán de manera indefinida, acompañó el mensaje de una imagen simulada en la que aparece armado y con gafas de sol, mientras varias explosiones suceden tras él, acompañada de la frase “¡No más Sr. Amable!”.

Dudan de la oferta de Irán

El martes, el republicano dijo

que Irán le había comunicado que está en “estado de colapso” y que, mientras resuelven sus problemas de liderazgo, quieren que Washington reabra el estrecho de Ormuz “lo antes posible”.

El mensaje de Trump coincidía con reportes de su insatisfacción con el nuevo plan de Teherán para destrabar las conversaciones de paz y reabrir la estratégica vía de crudo y mercancías, aplazando el diálogo sobre el programa nuclear iraní.

El lunes, en la reunión de Trump y sus asesores de Defensa, el presidente habría dado a entender que no está dispuesto a aceptar el plan, que también insta a Washington a levantar el bloqueo naval impuesto a las costas iraníes, según publicó CNN.

Allen se tomó una selfie antes del atentado contra Trump

Cole Allen, acusado de intentar asesinar al presidente Trump, en la Cena de Corresponsales de la Casa Blanca, se tomó un selfi armado frente al espejo de su habitación del hotel Hilton minutos antes del intento de atentado.

Según el documento judicial en el que la fiscalía pide prisión preventiva para Allen, él usó su teléfono para tomarse una selfie 30 minutos antes del ataque.

El acusado vestía camisa y pantalones negros, una corbata roja, y parecía llevar una bolsa

pequeña con munición, una pistola de hombro, un cuchillo y pinzas cortadoras de alambre.

Con varias armas para matar

Allen, de 31 años y residente en California, enfrenta cargos en Columbia por intento de asesinato del presidente, delito que podría acarrear cadena perpetua, además de otros dos por posesión y transporte de armas.

El acusado comparecerá hoy ante el juez que deberá decidir las medidas cautelares mientras

se desarrolla el proceso judicial. El fiscal Jeanine Pirro, detalla que Allen planeó el atentado del 25 de abril durante varias semanas.

Trump anunció el 2 de marzo que acudiría a la cena, evento con más de 2.000 invitados, entre ellos miembros del Gobierno, periodistas y diplomáticos.

Allen el 21 de abril emprendió un viaje en tren desde Los Ángeles, y cruzó el país con varias armas: una escopeta calibre 12, una pistola calibre 38, munición, dos cuchillos y cuatro dagas.



EVIDENCIA. Fotografía de Cole Allen en poder de la Justicia.

LEGISLACIÓN

Parlamento Europeo avanza para redefinir los casos de violación

El Parlamento Europeo aprobó una resolución que pide una definición de violación en toda la Unión Europea (UE) basada en la ausencia de consentimiento libre e informado. La resolución insta a que “sólo sea válida una indicación clara, afirmativa, libremente dada e inequívoca del consentimiento” en las relaciones sexuales. Añade que “el silencio, la falta de resistencia verbal o física o la ausencia de un ‘no’ no pueden interpretarse como consentimiento”, reportó el sitio Euronews. También subraya que el consentimiento previo o cualquier relación con el agresor, incluido el matrimonio, no implican un consentimiento automático.

PORNOGRAFÍA ON LINE

Resurge en Francia la red vinculada a los violadores de Pelicot

“Cocoland”, una plataforma web considerada por las autoridades un sucedáneo de “Coco”, cerrada en 2024 por la justicia tras haber servido de punto de encuentro para los violadores de Gisèle Pelicot, es investigada por el Gobierno francés. En Coco, el exmarido de Pelicot reclutaba a desconocidos para que la violasen bajo los efectos de ansiolíticos. El Ejecutivo francés anunció que ha denunciado ante las autoridades a ‘Chaat.fr’ y ‘legarçon.net’, otros dos sitios sospechosos de albergar contenidos pedocriminales y divulgar pornografía sin haber habilitado un dispositivo de verificación de edad.

DIPLOMACIA

España invitará a Delcy Rodríguez a la Cumbre Iberoamericana

España invitará a la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, a la Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Madrid el 4 y el 5 de noviembre, informó el ministro español de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, durante una visita oficial a República Dominicana. “En estos momentos lo que estamos haciendo es dirigiéndonos a todos los países y vamos a actuar como se actúa siempre. Se invita a quien tiene la representación internacional de cada país”, señaló el funcionario. Albares también confirmó que el presidente dominicano, Luis Abinader, asistirá a la Cumbre.

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
 San Martín 1049 (CP 5500),
 Mendoza, Argentina.
 Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
 Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Otra mala señal del Gobierno con la prensa

El destrato al periodismo y a los medios de comunicación en general es una de las malas actitudes que, lamentablemente, aumentan en el actual gobierno nacional.

Los agravios, por lo general a través de las redes sociales, provienen mayormente del presidente de la Nación y no hacen más que potenciar una conducta de confrontación con el periodismo que degrada la necesaria convivencia republicana.

Uno de los hechos recientes se produjo a raíz de una producción periodística en pasillos de la Casa Rosada que el gobierno de Javier

Milei consideró inconveniente, supuestamente sin autorización, dando lugar a una denuncia penal por parte de la Casa Militar que deberá resolver la justicia.

Como consecuencia de dicho caso, las autoridades adoptaron la controvertida decisión de suspender la acreditación de los periodistas que, en representación de medios locales y del exterior, cubren diariamente las actividades en la sede gubernamental. Para ello quitaron las huellas dactilares registradas para el acceso.

El gobierno nacional justificó la medida argumentando que se aplicó una decisión de carácter

preventivo ante eventuales casos de riesgo en materia de seguridad nacional o espionaje. Esta argumentación resulta difícil de asimilar, puesto que el equipo periodístico que filmaba imágenes del interior de la Casa de Gobierno de la Nación es conocido por todos, tanto por sus periodistas y colaboradores como por el medio al que representaba. A lo sumo pudo haberse omitido un permiso para efectuar tomas, lo que si bien puede resultar criticable es a la vez muy discutible en cuanto a su calificación de delito.

En segundo lugar, suspender la concurrencia de periodistas habi-

tualmente acreditados por sus medios para seguir la información que se genera en la sede del Poder Ejecutivo Nacional también sorprendió ingratamente. Se trata de una decisión inédita desde el regreso de la democracia, a fines de 1983.

Las autoridades podrían haber comunicado por medios habituales su desagrado por la cobertura de la polémica y, si así correspondiese, pedir que en adelante ese tipo de tomas se pueda realizar, como hemos indicado, con la debida autorización. Pero el cierre de la Sala de Periodistas es un hecho que va en contra de la libertad de expresión

y un mal antecedente en el marco de un quehacer democrático que no termina de acomodarse a un rumbo sensato y de equilibrio a pesar de los años transcurridos.

El presidente abonó la idea de seguidores suyos que sostienen que no es necesaria una sala de prensa en la sede del gobierno. "De ahora en adelante el gobierno debería comunicar hechos y/o detalles de su agenda únicamente a través de su cuenta en X. Eso basta y sobra...", sentenció. Pretender que el periodismo no repregunte sobre las acciones de gobierno es un gesto de autoritarismo muy inquietante.

REFLEXIONES

La invención de Morel



Marcelo Ortega
 Presidente de FilmAndes

La Real Academia Española define que inventar proviene del latín INVENTUM que significa hallar, descubrir algo nuevo o no conocido y de INVENIR "Venir desde adentro".

En la novela de Adolfo Bioy Casares, La Invención de Morel, hay una isla, un fugitivo y una máquina. Un artefacto para capturar la vida hasta volverla una repetición; una eternidad y un presente que se reproducen.

Estos párrafos iniciales, quizás inconexos, motivan de alguna manera el tema de esta nota: la posibilidad inventar.

Inventar porque lo que hicimos hasta ahora, en gran medida, se frustró o bien fracasó. Porque no alcanza con cambiar nombres ni con rotar los disfraces del poder. En medio de este mundo de guerras que ya ni siquiera nos sorprenden, de masacres transmitidas en HD, de genocidios televisados y naturalizados, de payasos que go-

biernan local e internacionalmente, de administradores lo público como celebrities y de los que mueven lo privado con obscenidad y desparpajo. De ilusiones ordenadoras de la tecnocracia, de algoritmos que deciden, de métricas que prometen rendimientos, más allá de los megamillonarios, que tienen la sartén por el mango y el mango también, como diría la inolvidable María Elena Walsh.

En este escenario, en este paisaje que se vuelve previsible en su decadencia, ¿Qué hacemos?: INVENTAR

Pero no cualquier invención. No la repetición sofisticada de lo mismo, no la máquina de Morel, que reproduce una y otra vez una escena sin alma. Inventar, si volvemos a la definición citada al inicio, implica encontrar. Y para encontrar algo que valga la pena, desde ese "adentro" tiene que tener densidad.

Salir de lo banal es la condición

necesaria para inventar, dejar lo efímero y lo superficial tiene que ser estratégico. Porque sin espesor no hay invención posible: solo es un simulacro, un eterno loop.

Esa pulsión creadora que todavía está latente aún contextos de incertidumbre necesita un suelo firme desde donde empujar. No alcanza con la indignación ni con la ironía, hace falta una forma de pensamiento sin temor a la contradicción, que pueda sentarse a dudar con otros que no piensan igual, incluso para incomodarse.

Inventar también es aceptar que no sabemos del todo lo que estamos haciendo.

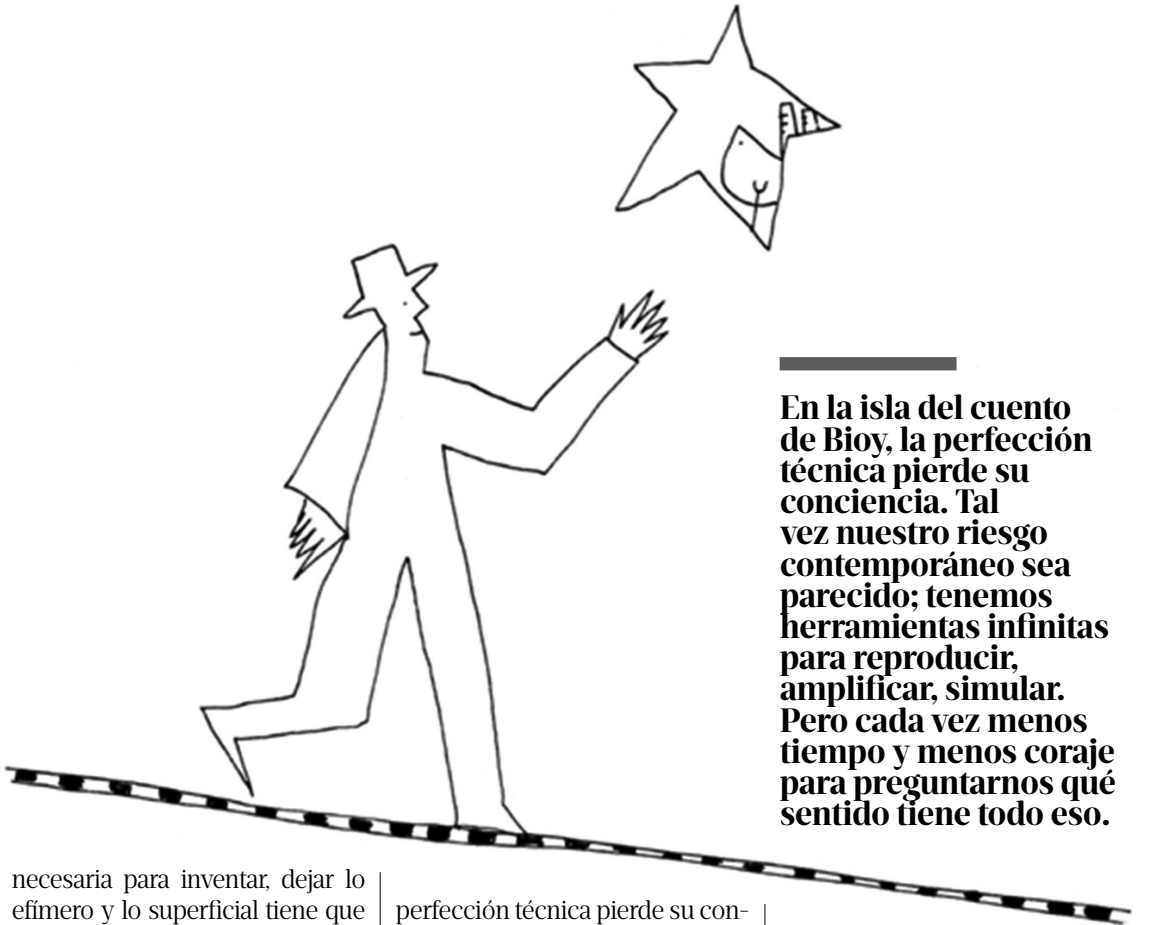
En la isla del cuento de Bioy, la

perfección técnica pierde su conciencia. Tal vez nuestro riesgo contemporáneo sea parecido; tenemos herramientas infinitas para reproducir, amplificar, simular. Pero cada vez menos tiempo y menos coraje para preguntarnos qué sentido tiene todo eso.

Por eso, la invitación es más modesta y más radical al mismo tiempo.

Inventar desde acá, imaginando que lo que se encuentra no siempre está afuera. Inventar descartando la abstracción global que todo lo hace homogéneo, inventar desde este territorio concreto, desde los bordes,

En la isla del cuento de Bioy, la perfección técnica pierde su conciencia. Tal vez nuestro riesgo contemporáneo sea parecido; tenemos herramientas infinitas para reproducir, amplificar, simular. Pero cada vez menos tiempo y menos coraje para preguntarnos qué sentido tiene todo eso.



HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 30 de abril de 1926

Aumenta el impuesto al vino

Se proyecta incrementar en dos centavos por litro el impuesto al vino y en cincuenta centavos por quintal, a la uva. La medida debería regir por un año. Los bodegueros inician un movimiento de oposición que puede desembocar en el cierre de sus establecimientos por una jornada laboral.

DEPORTES



42
DÍAS PARA EL MUNDIAL

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES



PRACTICIDAD. Independiente Rivadavia se volvió la sensación de fútbol argentino y quiere seguir de racha en la Copa.

DE LA REDACCIÓN



Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Competir también es una cuestión mental

Ya hemos ensayado eso de que "Independiente Rivadavia no es casualidad". Y tenemos que agregar: "Es construcción permanente, pero sobre todo, cabeza". En un fútbol argentino plagado de 'entrenadores', lo táctico explica mucho. Pero no todo. Y aquí radica una virtud de Alfredo Berti: competir también es una cuestión mental. Hoy la Lepra juega con una seguridad que no se entrena solo con pelota. Se entrena con repetición de pequeñas victorias. Porque la mentalidad ganadora se construye ganando. Y aunque todo vaya mal, el equipo no se rompe ni se desespera; dispone todo su esfuerzo al trabajo emocional. Puertas adentro, Berti repite un mensaje claro, que resulta combustible para el porvenir: "Nada está logrado; todo está en juego". La Lepra hoy no es histeria cuando gana, ni pánico cuando sufre. Por eso lidera e ilusiona. Es un buen equipo, si, pero con una cabeza fuerte. Y en el fútbol de hoy, eso vale tanto como un gol.

La Lepra va en busca del puntaje perfecto

FÚTBOL. Independiente Rivadavia recibirá hoy, desde las 19, a La Guaira, por la tercera fecha de la Libertadores. Los de Berti ganaron los dos primeros y buscan otro para acercarse a la clasificación.

Por la tercera fecha del Grupo C de la Copa Libertadores, Independiente Rivadavia recibirá a Deportivo La Guaira hoy, desde las 19, en el estadio Malvinas Argentinas. El equipo dirigido por Alfredo Berti atraviesa un presente inmejorable: lidera su zona en el Torneo Apertura, encabeza la tabla anual y mantiene puntaje ideal en el certamen internacional. En ese contexto, buscará extender su racha positiva frente al conjunto venezolano y dar un nuevo paso hacia la clasificación a la siguiente fase.

La Lepra mendocina viene de golear 5-1 a Gimnasia y Esgrima en el clásico provincial y se consolidó como líder de la Zona B y de la tabla anual, con 33 puntos. De mantenerse en esa posición, definirá todas las series de playoffs del Apertura en condición de local. Además, cerrará la primera fase el domingo a las 13.30, cuando visite a Aldosivi, con la intención de ratificar su dominio en el torneo local.

En la Copa Libertadores tam-

bién pisa fuerte: superó 1-0 a Bolívar en el debut y protagonizó un histórico "Maracanazo" al vencer 2-1 a Fluminense como visitante, resultados que lo posicionaron como uno de los equipos revelación del grupo. Con confianza en alza y una idea de juego consolidada, Independiente Rivadavia intentará imponer condiciones desde el inicio y aprovechar el impulso de su gente.

Por su parte, Deportivo La Guaira intentará dar el golpe en Mendoza. El equipo venezola-

“El equipo no tiene techo, tenemos que seguir por esta línea. Le ganamos al clásico rival con contundencia, pero ahora tenemos que pensar en La Guaira”.

Alfredo Berti
Entrenador - Independiente Rivadavia

no suma dos empates en el certamen -ante Fluminense y Bolívar- y se ubica segundo en el grupo con 2 puntos, por encima de ambos rivales. En el plano local también atraviesa un buen momento: viene de imponerse 1-0 a Trujillanos como visitante, es líder en su liga y ya aseguró su clasificación a los cuadrangulares finales, lo que evidencia su competitividad.

Con un panorama abierto en la zona, el duelo de esta tarde aparece como clave para las aspiraciones de ambos equipos. Independiente buscará afirmarse en la cima y encaminar la clasificación, mientras que La Guaira intentará sumar fuera de casa para mantenerse en la pelea.

En la próxima jornada, Independiente Rivadavia volverá a presentarse en el estadio Malvinas Argentinas, cuando reciba a Fluminense el próximo miércoles 6 de mayo, a las 21.30. Deportivo La Guaira, en tanto, será local ese mismo día ante Bolívar, desde las 19, en Venezuela, en otro cruce determinante para el futuro del grupo.



Indep'te Riv.

Nicolás Bolcato
Ezequiel Bonifacio
Leonard Costa
Sheyko Studer
Luciano Gómez
José Florentin
Tomás Bottari
Matías Fernández
Sebastián Villa
Alex Arce
Fabrizio Sartori
DT: Alfredo Berti



La Guaira

Christopher Varela
Luis Casimiro Peña
César Da Silva
Diego Osío
Genderson Ascanio
Héctor Cáceres
Carlos Faya
José Correa
Fabricio Lunar
Rafael Arace
Anthony Uribe
DT: Héctor Bidoglio

Estadio. Malvinas Argentinas.

Hora. 19.00.

TV. Fox Sports.

Árbitro. Augusto Menéndez (Perú).

VAR. Diego Haro (Perú).

LAS POSICIONES

Zona C	Equipo	Puntos	J	G
Zona C	Indep'te Rivadavia	6	2	2
	La Guaira	2	2	0
	Bolívar	1	2	0
	Fluminense	1	2	0

El fixture de la próxima semana

1 CHAU FASE INICIAL. Por la novena del Apertura (suspendida hace unas semanas por la AFA), el Azul visitará el domingo a Aldosivi, a las 13.30, en el José María Minella.

2 POR LA COPA. En el marco de la cuarta fecha, la Lepra será local de Fluminense, el miércoles 6 de mayo, desde las 21.30, en el Malvinas Argentinas, por la Libertadores.

3 SIN RIVAL. Ya clasificado como el mejor equipo del Apertura, los del Parque esperan para conocer quien será su rival de octavos para el domingo 10 de mayo.

En Boca, todos apuntan al árbitro Ostojich

FÚTBOL. Luego de la roja a Adam Bareiro y el 1-0 ante Cruzeiro, por la tercera fecha de la Libertadores, en el Xeneize dispararon contra el uruguayo.

El DT de Boca Juniors, Claudio Úbeda, salió con dureza a cuestionar la actuación del árbitro uruguayo Esteban Ostojich tras la derrota 1-0 ante Cruzeiro en el Mineirão de Belo Horizonte, por la tercera fecha del Grupo D de la Copa Libertadores 2026. El entrenador xeneize afirmó que la expulsión de Adam Bareiro por doble amarilla no tuvo sustento y que el partido quedó condicionado por esa decisión durante más de 50 minutos.

“No había sido para nada sanción. El árbitro decide sacar la segunda amarilla y vemos la imagen: ni siquiera hace un gesto de intentar pegar un golpe, ni mucho menos”, sostuvo el DT en la conferencia de prensa. Y agregó: “Evidentemente nos condicionó el resto del partido, que fue muchísimo tiempo, y eso nos dificultó también la intención de juego que teníamos”.

Sobre el arbitraje en términos generales, Úbeda fue prudente pero dejó en claro su malestar. “No quiero pisotear ni caerle por demás al árbitro, creo que a la vista de todos se vio cómo fue el arbitraje”, señaló. Y am-



POLÉMICO. Ostojich repartió tarjetas desde los primeros minutos.

plió: “En un partido de Copa Libertadores tan importante como este, con demasiadas amarillas tempranas para mi gusto, eso condiciona el resto”.

“Da un poco de bronca que a los cinco minutos amoneste al capitán con algo que no entien-

de. Son decisiones, creo que se apuró en las dos amarillas para Adam”, afirmó el mediocampista Santiago Ascacíbar. Por su parte, el defensor Nicolás Figal, agregó: “Vi la jugada de Adam (Bareiro) en el banco y el árbitro tuvo ese error que hoy en la

LAS POSICIONES

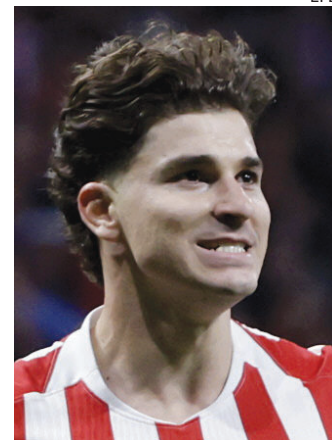
Zona D	Equipo	Puntos	J	G
	Cruzeiro	6	3	2
	Boca Jrs.	6	3	2
	U. Católica	3	2	1
	Barcelona SC	0	2	0

“Ninguna de las dos es amarilla. Quedó a la vista del minuto cero cómo se comportó el árbitro. Hicimos 80 minutos muy buenos defensivamente”.

Leandro Paredes
Volante - Boca Juniors

Copa Libertadores te condiciona. Somos seres humanos y se puede equivocar, pero el árbitro en este partido se equivocó, no era segunda amarilla. Antes de eso estábamos en partido, jugando bien y son partidos de Copa que se definen por detalles”.

Sobre Bareiro, el DT reconoció que el jugador también tiene una cuota de responsabilidad. “Seguramente se podría haber evitado. Es un jugador que utiliza mucho su físico para defender la pelota y en esa intención de juego a veces la fricción aparece y la posibilidad de pasarse de rosca también. Tiene que aprender a manejarlo más en partidos como este, pero todo es aprendizaje”, dijo, y subrayó que en la Copa Libertadores los detalles son determinantes.



DOLOR. Julián salió lesionado.

Julián Álvarez: gol y molestia en un tobillo

FÚTBOL. Por la semi de ida entre Atlético de Madrid y Arsenal, el argentino anotó el empate de penal y luego fue reemplazado por lesión.

A través de dos penales, Atlético de Madrid y Arsenal igualaron 1-1, en el marco de la semifinal de ida, disputada en el estadio Riyadh Air Metropolitano, de la capital española. La visita abrió el marcador en el cierre del complemento, a través del noruego Viktor Gyokeres, de penal, y el Colchonero empató por la misma vía, a través del delantero argentino Julián Álvarez, que no pudo terminar el encuentro por una molestia en su tobillo.

El encuentro fue de absoluta paridad, a partir de las principales armas que suelen exhibir ambos conjuntos. El elenco de Diego Simeone lo equilibró desde la disputa en el mediocampo y la velocidad con que buscó sorprender a la última línea inglesa. Mientras, los londinenses intentaron controlar el duelo desde la tenencia de balón, aunque no consiguieron sostener el objetivo durante todo el encuentro.

El local asimiló el cachetazo que significó la apertura del marcador en favor de los londinenses y saltó al complemento decidido a alcanzar la igualdad. Con el 1-1, tuvo la chance desde un remate de Antoine Griezmann que se estrelló en el travesaño y un mano a mano que Ademola Lookman perdió ante el arquero David Raya.

El duelo de vuelta se disputará en el Emirates Stadium, el martes 5 de mayo.

River buscará encaminar la clasificación

FÚTBOL. Por la Copa Sudamericana, el Millonario, que busca mejorar su rendimiento, visita hoy, desde las 21.30, a Bragantino.

Esta noche, desde las 21.30, River visita a Red Bull Bragantino por la tercera jornada del Grupo H de la Copa Sudamericana en el estadio Cícero de Souza Marqués, de San Pablo. El Millonario, que viene de recuperarse del golpe sufrido en el Superclásico ante Aldosivi, buscará reafirmar su liderazgo en el grupo ante un conjunto brasileño que se quiere hacer fuerte de local. Todo lo que tenés que saber del partido que dirigirá el colombiano Wilmar Roldán.

River sufrió por demás el pasado sábado ante Aldosivi, pero consiguió un triunfo importante ante su gente tras haber caído en el Superclásico. Esa victoria lo dejó segundo en la Zona B, con 29 puntos.

En cuanto al once, no habría demasiadas modificaciones con respecto al que venció 3 a 1 al Tiburón en Núñez, pero podría meterse Kendry Páez



CONFIADO. Coudet mueve piezas para mejorar el equipo.

como titular en lugar del joven Ian Subiabre. El ecuatoriano volvió a tener un buen ingreso y convirtió su primer gol con la camiseta del Millonario sobre

el final del partido. La otra duda está en la delantera: Maximiliano Salas y Joaquín Freitas pelean por ser el acompañante de Facundo Colidio.

Red Bull Bragantino	River Plate
Estadio. Cícero de Souza Marqués.	
Hora. 21.30.	
TV. ESPN y DSports.	
Árbitro. Wilmar Roldán (Colombia).	

LAS POSICIONES				
Zona H	Equipo	Puntos	J	G
	River	4	2	1
	Carabobo	3	2	1
	Bragantino	3	2	1
	Blooming	1	2	0

Complicado: Racing empató con Caracas

Por la tercera fecha de la fase clasificatoria del grupo E, Racing Club igualó con Caracas FC 1-1 y por ahora, se mantiene en el tercer escalón y no estaría clasificando a los octavos de final. El primer tiempo fue a favor de la Academia, que tuvo la chance de abrir el marcador a través de un penal que Benítez finalmente le contuvo a Rojas. Sin embargo, a los 42', Pérez aprovechó un centro de Baltazar Rodríguez para marcar su primer gol académico. En ST, todo cambió y Yendis anotó para Caracas y selló 1-1 final.

1	CARACAS	1	RACING
Caracas FC		Racing Club	
Estadio. Olímpico de la UCV.			
Goles. Pt: 42' Pérez (RC). St: 1' Yendis (C).			
Incidenia. Pt: 24' Benítez le contuvo un penal a Rojas (RC).			
Árbitro. Andrés Matonte (Uruguay).			

1	Atl. Madrid	1	Arsenal
Atl. Madrid		Arsenal	
Estadio. Riyadh Air Metropolitano.			
Goles. Pt: 44' Viktor Gyokeres (A), de penal. St: 1' Julián Álvarez (AM), de penal.			
Incidenias. No hubo.			
Árbitro. Danny Makkelie (Países Bajos).			

Daniela Campos

Especial para Los Andes

Bautista Amieva (26) y Maciel Bueno (23) celebraron el domingo un nuevo título tras conquistar, de manera invicta, la cuarta etapa del Circuito Sudamericano de beach vóley en Asunción, Paraguay.

La dupla, oriunda de Tunuyán, mostró carácter en una final cargada de emoción frente a los paraguayos Giuliano/Gonzalo. Tras ceder el primer set, lograron revertir el marcador en un desenlace vibrante: 18-21, 23-21 y 15-12.

En la previa del Qualy de Élite en Brasilia, Maciel Bueno analizó lo conseguido: “Estamos muy contentos por este logro de ser campeones sudamericanos. Es algo que veníamos buscando y que se haya dado ahora, en Paraguay, nos pone muy felices”. Y agregó: “En la final, como era de esperarse, los chicos de Paraguay plantearon muy bien el partido y defendieron todo. Empezamos perdiendo el primer set y, en el segundo nos iban ganando con diferencia, pero pudimos remontar, encontrar nuestro juego y ganarlo 23-21. Ya el tie-break empezamos con más confianza y pudimos llevarlo a nuestro favor”.

El entrenador Dan Andraos también valoró la reacción del equipo: “Hemos tenido un recorrido juntos importante. He hablado con ellos, estuvimos festejando. Los reté un rato por el partido, por cosas que pasaron que no deberían haber pasado, pero lo importante es que veníamos perdiendo y sacaron corazón, lo dieron vuelta y terminamos festejando”.

El calendario no da respiro. “Lo próximo será la final sudamericana en Iquique, Chile. Después comenzaremos una gira europea con tres torneos más un circuito nacional”, adelantó el entrenador. Y remarcó:

Amieva y Bueno, campeones en Paraguay

BEACH VÓLEY. La dupla mendocina ganó la cuarta etapa del Sudamericano en Asunción de forma invicta y sumó su segundo oro continental.

FOTOS: GENTILEZA



PRESENTE. Los tunuyaninos Amieva y Bueno celebran con los trofeos recibidos tras el Sudamericano de Paraguay.



TALENTO. La dupla quiere seguir creciendo en su juego.

La final de Circuito Sudamericano de beach vóley se definió en un tercer set, con parciales de 18-21, 23-21 y 15-12.

2do.

Sudamericano para la dupla

El triunfo significó su segundo oro sudamericano y consolidó su presente internacional.

“Son deportistas formados desde cero íntegramente en Tunuyán, con recursos municipales. Estamos más que felices, disfrutando y esperando seguir evolucionando; nuestra meta son los Juegos Olímpicos de Los Ángeles”.

Bueno detalló la exigente preparación reciente: “Al Sudamericano íbamos muy bien. Veníamos de estar un mes afuera: fuimos 20 días a México, donde jugamos dos Challenges y en ambos salimos novenos. Eso es muy positivo porque, a nivel mundial, la competencia es muy fuerte”. Luego sumó: “Estuvimos 10 días en Brasil para competir en el circuito mundial. En octavos nos tocó Suecia, los mejores del mundo —campeones mundiales y olímpicos—. Era un partido para disfrutar y lo hicimos. Después pasamos 10 días en casa con nuestras familias. Ahora estamos en Brasilia, preparándonos para un Elite contra Suiza, con la esperanza de clasificar”.

Andraos entrena a la dupla desde 2022: “La dupla se gestó previo a los Juegos Olímpicos de París. En realidad, los tres vivimos en la misma calle, a tres cuadras. Nos juntamos a comer, a merendar; es como si fueran mis hijos”.

El paso del vóley indoor al de playa implicó un desafío: “Tuve que empezar de nuevo, estudiar, hacer cursos, hablar con otros entrenadores. Fue un aprendizaje para mí también”, reconoció. Y destacó la dinámica del grupo: “Trabajamos muy bien, charlando todo”.

Sin embargo, el camino no es sencillo. “La parte B es que hacés mucho esfuerzo y, estando top 40 del mundo, apenas alcanza para pagar el próximo viaje. Entrenan con grados bajo cero en la arena, al lado del río Tunuyán. Hay un sacrificio durísimo. El deporte amateur argentino es un milagro”, reflexionó.

Rivadavia sorprendió y dio la vuelta en el Sur

HOCKEY CÉSPED. Las chicas esteñas ganaron la final a Jockey de Córdoba y dieron la vuelta olímpica en el departamento de San Rafael.

Gonzalo Tapia

gtapia@losandes.com.ar

En la ciudad de San Rafael se disputó el torneo Regional C de Hockey Césped y el elenco de Centro Deportivo Rivadavia fue el campeón, tras vencer a Jockey Club “B” de Córdoba, 3-2.

Cabe destacar que el gran favorito para llevarse la copa era el subcampeón, pero jugando un



AUTORIDAD. El equipo de C. D. Rivadavia es el campeón del Regional.

hockey efectivo, el elenco esteño fue quien se alzó con la copa, dio la vuelta olímpica e hizo historia: es su primer título.

Historia de las campeonas

El Centro Deportivo Rivadavia estuvo integrando la zona B” de la competencia, donde venció a

Lomas de Rivadavia, 3-0 (goles de Valeria Rosales, Lis Bocardo y María Centeno); cayó ante Peumayén, 5-4 (anotaron para las esteñas Lis Bocardo -2-, María Centeno y Agustina Cano); y, para cerrar la etapa clasificatoria, se impusieron a Jockey Club de Córdoba “C”, 5-1 por 5 a 1 (goles

“

La diferencia estuvo en lo colectivo y en la mentalidad. No dependimos de individualidades; priorizamos el juego en equipo”.

Nahir Fernández

Capitana - CDR

de Amelia Cacace, Bianca Centeno, Lis Bocardo, Valentina Alcalde y Agustina Cano). En semifinales dio cuenta de Banco Mendoza, 2-1, con tantos de Amelia Cacace y Sofía Scalonga. Las Orange Girls, en la gran final, tras empezar abajo en el marcador, sorprendieron a Jockey club “B”, 3-2. Los goles fueron obra de Lis Bocardo, María Bianca Centeno y Nahir Fernández.

El plantel y cuerpo técnico campeón

Ana Fedes
Lis Bocardo
Nahir Fernandez (C)
Valentina Alcalde
Agustina Cano
Sofía Scalonga
Flores Velazquez
Merlina Garcia
María Bianca Centeno
Valeria Rosales
Juana Navarro
Luisina Ríos

Guadalupe Giuliani
Anabella Suárez
Camila Quiroga
Julieta Videla
Amelia Cacace
Victoria Barroso
Cuerpo técnico
DT: Walter Conna
Pf Alfredo Gentile
Asistente Emanuel Saca
Jefa de equipo:
Mariana Alemanno

ESPECTÁCULOS

CAPTURA DE PANTALLA



EL SALMÓN. Genio y figura de nuestro rock, Calamaro vuelve hoy con un nuevo show para Mendoza.

Andrés Calamaro.

Una ceremonia con el cantor máximo del rock

MÚSICA. Esta noche vuelve a Mendoza con una gira que repasa su inabarcable discografía. Promete potencia, selección exquisita y sacudón nostálgico.

Daniel Arias Fuenzalida

darias@losandes.com.ar

Andrés Calamaro pertenece a esa especie de artistas que, en cada intervención pública, ya no actúa, sino que ajusta cuentas con su propia leyenda. Cada show es volver sobre su propia biografía, para enfrentarse con ese archivo infinito de canciones que lo convirtió en el rockero más prolífico, arrebatado y (¿por qué no) controvertido del país.

Ahora, está recorriendo las rutas con una gira que lleva el nombre de "Como cantor", palabras extraídas del *Martín Fierro*, y que hoy tiene su parada en Mendoza establecida: la cita será en el Arena Maipú Stadium. Las últimas entradas en el campo de pie todavía pueden adquirirse en Ticketek.com y en la boletería del teatro (solo efectivo).

El show promete conjugar todo lo que Calamaro es: un poeta urbano innegable, un mito ensuciado por sus propias declaraciones polémicas, un curador obsesivo de su propio repertorio, entre otras cosas.

Es que "Como Cantor" no es un título casual. La frase, decíamos, proviene de un verso de José Hernández: "Gracias le doy a la Virgen, / gracias le doy al Señor / porque entre tanto rigor / y habiendo perdido tanto, / no perdí mi amor al canto / ni mi voz como cantor".

Es ciertamente una declaración de principios. Calamaro viene orbitando esa idea desde hace años: la de un artista que, pese a llevar una larga historia sobre sus espaldas, sigue siendo un ser auténtico, que no resigna ni su estética ni sus opiniones. Y quizás un poco en eso radica su encanto, por qué negarlo.

El show estará sostenido por una banda en vivo "de gran fuerza y solidez sonora". Pero más allá del músculo instrumental, el foco está en la selección de canciones como hilo de la narrativa que Calamaro quiera contarnos la próxima semana. ¿Alguna idea? Es una verdadera incógnita.

Podemos estimar que no faltarán algunos hits, porque el público se enojaría si no canta *Flaca* o *Crímenes perfectos*. Pero lo estimulante de la experiencia es justamente esa caja de Pandora que es su repertorio, que abarca más de mil temas.

Hace poco, en una atípica entrevista con diario *Clarín*, reveló que la canción favorita compuesta por él es *La verdad congelada* (Andrés: *Obras in-*

completas, 2009). Valoró de esa pequeña pieza, desconocida para el gran público, la inspiración, lo experimental y la impronta jazzística. Esto da una pista de cómo Calamaro mira su propia obra. Su relación con los hits es, cuanto menos, incómoda. Mientras el público espera *Paloma* o *Estadio Azteca*, él puede abrir el juego con una rareza como esta: una pieza que incluso sus seguidores más devotos tienen que gulear.

Calamaro no cree en las jerarquías rígidas dentro de su obra. O mejor: desconfía de ellas. "Es imposible ponerlas en orden", explicó sobre la lista de sus mejores canciones que le había pedido el periodista. "¿Cómo sé cuál es 'mejor' que la otra?", preguntó convencido.

En efecto, la entrevista se daba en ocasión de los 25 años de *El salmón*, ese disco quintuple con 103 temas, que luego tuvo que simplificar a uno doble con 25 por exigencia de la industria y los fans, incapaces de procesar tal avalancha creativa.

Calamaro eligió el título de su gira, "Como cantor", inspirado en versos del Martín Fierro, de José Hernández.

De Los Abuelos de la Nada al infinito

Para entender este presente hay que mirar hacia atrás. Mucho antes de convertirse en el "Salmón", Calamaro fue el pibe que sacudió la escena con Los Abuelos de la Nada y canciones como *Mil horas*, que marcó el pulso de una democracia recién estrenada. "Olvidé aquellas, mis primeras canciones. Pero es justo aceptarlo. Los buenos temas de los Abuelos los escribía Miguel", reconoció en la entrevista citada.

Después vendrían Los Rodríguez, la conquista de España, y una carrera solista que oscila entre discos canónicos y experimentos desbordados como el mencionado recién.

En el medio, obras como *Honestidad brutal*, *Alta suciedad* o el inabarcable *El Salmón*. "Podría haber grabado más de mil canciones", dijo sobre aquel período entre 2000 y 2002. Y uno tiende a creerle.

En los últimos años, el músico ya había demostrado su vigencia con el "Agenda 2025 Tour", una maratón de más de 40 shows entre Latinoamérica y Europa que incluyó paradas multitudinarias como el Hipódromo de La Plata y el Monticello Arena en Chile. Pero "Como cantor" parece ir un paso más allá: no es sólo una gira internacional, es una especie de ceremonia.

Daniel Arias Fuenzalida

darias@losandes.com.ar

A dos décadas del fenómeno que unió moda y cine como nunca antes, *El diablo viste a la moda* regresa con una secuela que no solo capitaliza la nostalgia, sino que busca dialogar con las audiencias actuales. Con estreno previsto para hoy, *El diablo viste a la moda 2* reúne nuevamente a su elenco central: Meryl Streep, Anne Hathaway, Emily Blunt y Stanley Tucci. Bajo la dirección de David Frankel y con guion de Aline Brosh McKenna, el proyecto retoma el pulso de una historia que, en su primera entrega, recaudó más de 326 millones de dólares a nivel global.

Para irnos preparando, recomendamos ver la película original en Disney+, la plataforma en la que estará disponible la secuela luego de su paso por las salas de cine.

La secuela sitúa la historia 20 años después del ingreso de Andy Sachs al universo de Runway. Aquella joven periodista que despreciaba la moda regresa ahora con una identidad profesional consolidada, en un contexto donde el ecosistema editorial enfrenta desafíos estructurales.

Miranda Priestly, nuevamente interpretada por la insuperable Meryl Streep, debe navegar una industria en transición, marcada por la digitalización y la pérdida de influencia de las revistas impresas. El reencuentro con Andy no será el único frente: Emily Charlton, la exasistente convertida en figura clave dentro de una marca de lujo, se posiciona como contrapunto en esta nueva dinámica de poder. El relato se despliega entre Nueva York y locaciones europeas como Milán y el lago de Como.

Además del cuarteto protagónico, la producción incorpora nombres como Kenneth Branagh, Simone Ashley, Lucy Liu,



PROTAGONISTAS. Las talentosas Meryl Streep y Anne Hathaway, en una escena de "El diablo viste a la moda 2".

El diablo viste a la moda 2. Una esperada secuela llega a las salas

ESTRENO. Este jueves tiene como única y gran novedad la ansiada segunda parte de una cinta que fue un éxito. La historia, el legado y las primeras críticas que recibió.

Justin Theroux y B. J. Novak.

Antes de su estreno, la película ya fue presentada a la prensa especializada, generando una oleada de primeras impresiones que van en contra de las especulaciones de un posible fracaso en taquilla.

El periodista Daniel Baptista describió la cinta como "divertida y energética". En su evaluación, subrayó además que resulta familiar "en el mejor sentido", sugiriendo que la secuela entiende el valor emocional de su material de origen.

Desde *Variety*, la editora Jazz Tangcay fue más enfática: calificó la película como "fenomenal" y elogió especialmente el trabajo de Brosh McKenna, al señalar que el guion es "afilado y ágil". En una segunda apreciación, amplió: "La secuela perfecta que superó todas las expectativas. El guion de Aline Brosh McKenna es ingenioso y mordaz. Lo citaremos durante años. El vestuario es deslumbrante y la banda sonora es espectacular".

Por su parte, Alex Werpin,

editor de *The Hollywood Reporter*, introdujo un matiz más analítico al definir la película como una "parodia mediática" del mundo editorial. "Todo periodista que la vea se estremecerá al reconocerse en ella. *El diablo viste a la moda 2* no tiene derecho a ser tan buena como lo es", afirmó.

El atractivo de *El diablo viste a la moda* nunca residió únicamente en su representación del mundo de la moda. Conserva una vigencia que trasciende generaciones.

En la película original, Andy Sachs abandonaba Runway tras comprender el costo de su ascenso, eligiendo retomar su camino como periodista. Ese final abre ahora una pregunta inevitable: ¿qué ocurre cuando el éxito ya no es una promesa, sino un hecho consumado?

La secuela parece consciente de ese interrogante. En lugar de replicar la fórmula, apuesta por explorar las consecuencias del tiempo: personajes que evolucionaron y industrias que mutaron.

He-Man. A los 91 años, murió el creador del personaje

ADIÓS. Falleció Roger Sweet, el visionario diseñador de la fábrica de juguetes Mattel que ideó al mítico guerrero de Eternia.

El mundo del entretenimiento y la cultura pop despide a una de sus figuras más influyentes, aunque para muchos su nombre permaneciera en las sombras. Roger Sweet, el creativo que dio vida al universo de *Los Amos del Universo*, falleció este martes a los 91 años.

La noticia fue confirmada por su esposa, Marlene Sweet, quien detalló que el diseñador se encontraba internado en un centro especializado debido a complicaciones derivadas de una demencia que se había



CREADOR Y CRIATURA. Roger Sweet y el dibujo animado de He-Man.

agravado tras una reciente caída.

Nacido en Akron, Ohio, Sweet no siempre estuvo destinado a los juguetes; antes de recalar en Mattel, trabajó para la compañía aeroespacial Boe-

ing. Sin embargo, su gran hito llegó en 1981, cuando la empresa buscaba una franquicia propia tras haber rechazado la licencia de *Star Wars*. Fue allí donde presentó tres prototipos moldeados en arcilla: uno mili-

tar, uno espacial y uno de fantasía bárbara. Este último se convertiría en el éxito que todos conocemos.

Bajo su liderazgo, el héroe no solo llegó a las góndolas en 1982, sino que dio el salto a la pantalla chica con una serie animada que rompió moldes. Con su mítica frase "¡Por el poder de Grayskull!", el príncipe transformó el modelo de negocios de la época, vinculando la venta de figuras de acción con series televisivas de gran alcance.

Pese al éxito multimillonario de la marca, Sweet nunca recibió regalías directas, ya que los derechos pertenecían íntegramente a Mattel. En sus últimos años, su familia debió recurrir a campañas de recaudación de

fondos para cubrir sus costos médicos.

La muerte de Sweet ocurre en un momento de resurgimiento para su obra. El legado del protector de Grayskull sigue vigente y la espera por verlo nuevamente está cerca de terminar: en junio de este año se estrenará una nueva película de acción real producida por Amazon MGM Studios, protagonizada por Nicholas Galitzine y con figuras de la talla de Jared Leto e Idris Elba.

Sweet creó el personaje para la empresa Mattel de juguetes. El éxito hizo que llegara luego a la televisión como serie.

Cultura

Patti Smith. Ganó el premio Princesa de Asturias de las Artes

GALARDÓN. La cantante, compositora, escritora y artista de 79 años fue distinguida porque su obra “conecta el rock, la poesía simbolista y el espíritu de la contracultura con una gran potencia expresiva”.

La artista, cantante, compositora, escritora y activista estadounidense Patti Smith (de 79 años), considerada una precursora del punk rock, fue galardonada este miércoles con el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2026.

Patricia ‘Patti’ Lee Smith (1946, Chicago, Estados Unidos), cuyas composiciones oscilan entre lo poético y lo musical, creó a lo largo de sus más de cinco décadas de trayectoria profesional títulos tan conocidos como *Because the night*, coescrito con Bruce Springsteen, o *People have the power*.

Admiradora del simbolismo poético de Rimbaud y Bob Dylan, y apasionada de Federico García Lorca, Smith triunfó a lo largo de su carrera con numerosos éxitos interpretados con una voz rota y una música con la energía del rock de garage de finales de los sesenta. Su talento literario fue reconocido con el National Book Award por sus memorias *Just Kids*, en 2010.

Autora de varios poemarios y artista visual, Smith saltó a la fama con su álbum debut, *Horses* (1975), con el que propuso un punto de vista feminista e intelectual a la música punk y se convirtió en una de las artistas más influyentes de la música rock.

El acta del jurado del premio, presidido por la bailaora y coreógrafa española María Pagés, resalta que la “impetuosa creatividad” de Smith “conecta el rock, la poesía simbolista y el espíritu de la contracultura con una gran potencia expresiva”.

“Intérprete de estilo vigoroso”, Smith plasmó la rebeldía del individuo en la sociedad “en canciones palpitantes, algunas de las cuales ya son iconos de la música popular de nuestro tiempo”, recoge el acta leída en la ciudad de Oviedo (norte de España).

Su labor como escritora

Como escritora, transmitió además “una visión poética de la vida, comprometida con ofrecer un mensaje de esperanza frente a las injusticias”, y “con una actitud inconformista y transgresora” se ha convertido en “ejemplo para muchas artistas”. “Ha conmovido a oyentes y lectores de todo el mundo y sigue inspirando a las nuevas generaciones”, concluye el jurado.

Siempre combativa, Smith participó en las manifestaciones que pedían el fin de la guerra de Irak y la salida del presi-



PATTI SMITH. La pionera del punk y una poeta admirada por generaciones.

dente Bush en 2003, defendió a las integrantes del grupo punk feminista ruso Pussy Riot tras su detención en 2012 y firmó un artículo de opinión contra el calentamiento global en 2018.

“Patti Smith ofrece una visión poética de la vida, comprometida con un mensaje de esperanza frente a las injusticias. Sigue inspirando a las nuevas generaciones”

Acta del jurado
Premio Princesa de Asturias

En 2007 fue ingresada al Salón de la Fama del Rock.

Para esta ocasión, Patti Smith, que se ha impuesto a otras cincuenta y cuatro candidaturas de unas 30 nacionalidades, sucede como ganadora de este premio de la fotógrafa mexicana Graciela Iturbide.

El Premio Princesa de Asturias de las Artes está destinado a distinguir “la labor de creación, cultivo y perfeccionamiento de la arquitectura, la cinematografía, la danza, la escultura, la fotografía, la música, la pintura, el teatro y otras manifestaciones artísticas”.

A 50 años de su álbum debut

La última visita de Smith a la Argentina fue durante enero de

2025, con su presentación en el Teatro Ópera de Buenos Aires junto a Soundwalk Collective y el espectáculo *Correspondences*, una plataforma de arte sonoro contemporáneo, creada por Stéphan Crasneanski y Simone Merli, y que combinaba poesía, cine y música para explorar la relación del ser humano con la naturaleza.

Ese mismo año cumplió 50 años, *Horses*, el disco debut de Patti Smith que prefigura el punk. La tapa del álbum cautiva con su diseño monocromo: un retrato de una “muchacha punk aristocrática” (sin oxímoron), andrógina y sexy, obra del gran fotógrafo y pareja de Smith, Robert Mapplethorpe.

Comienza el ciclo de premios

El de las Artes es el primero de los ocho galardones de esta edición de los premios, que anualmente, y a ritmo de uno por semana, otorga la Fundación Princesa de Asturias. Aunque parece haber una predominancia en premios a las letras, en realidad en otras ediciones fueron premiados músicos, personajes del mundo del cine e incluso arquitectos influyentes. Una lista acotada puede verse en el recuadro de abajo. Los galardones, que toman su nombre del título de la heredera al trono de la Corona española, la princesa Leonor, son entregados por ella y los reyes Felipe VI y Letizia en octubre en una ceremonia en Oviedo, capital de Asturias.

Apostillas de un galardón con historia

Desde su creación en 1981, la categoría de Artes ha sido el pilar más visible de estos premios. Históricamente conocidos como Premios Príncipe de Asturias, en 2014 la institución inició una transición simbólica y estatutaria fundamental: tras la proclamación de Felipe VI como Rey de España, su primogénita, Leonor de Borbón, asumió el título de heredera.

Consecuentemente, los galardones pasaron a denominarse Premios Princesa de Asturias a partir de la edición 2015, reflejando el cambio en la línea de sucesión y el nuevo patronazgo de la joven princesa.

A continuación, repasamos la selecta lista de los últimos diez maestros, referentes y vanguardistas que han alzado la estatuilla de Joan Miró:

- 2026:** Patti Smith (Música y poesía)
- 2025:** Graciela Iturbide (Fotografía)
- 2024:** Joan Manuel Serrat (Música)
- 2023:** Meryl Streep (Actuación)
- 2022:** Carmen Linares y María Pagés (Flamenco)
- 2021:** Marina Abramovi (Performance)
- 2020:** Ennio Morricone y John Williams (Composición cinematográfica)
- 2019:** Peter Brook (Dirección teatral)
- 2018:** Martin Scorsese (Cine)
- 2017:** William Kentridge (Artes visuales)

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES



Mario Rodolfo Nadal

Q.E.P.D.

Falleció el 28-04-2026.

Su esposa Claudia, sus hijos Rodrigo y Valentina, sus nietos e hijos políticos Sebastián y Marcela participan con dolor su pérdida.



Mario Rodolfo Nadal

Q.E.P.D.

Falleció el 28-04-2026.

Su hermano Raúl, su cuñada Ana y sus hijos: Claudio, Raulito y familia participan con pesar su pérdida.



Mario Rodolfo Nadal

Q.E.P.D.

Falleció el 28-04-2026.

José Nadal e Hijos S.R.L. su directorio y su personal invitan a rezar una oración en su nombre.



† **Graciela Ruarte**. Q.E.P.D. Falleció el 28-04-2026. Directivos, Funcionarios, Empleados y Productores de TRIUNFO SEGUROS participan con profunda pena el fallecimiento de la madre de su apreciada colaboradora, Viviana Vázquez y acompañan a su familia en estos dolorosos momentos.



† **Graciela Ruarte**. Q.E.P.D. Falleció el 28-04-2026. Subgerencia General de Operaciones & IT y Sector Emisión Otros Riesgos de Triunfo Seguros participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre su apreciada colaboradora y compañera de tareas Viviana Vázquez y ruegan por el eterno descanso de su alma.



† **Graciela Ruarte**. Q.E.P.D. Falleció el 28-04-2026. Gerencia y Personal de Recursos Humanos de Triunfo Seguros participan con gran pena el fallecimiento de la madre de su apreciada compañera de tareas, Viviana Vázquez.

LOS ANDES
PASS



Visitá la web y
PASSala bien



El Santo Evangelio



Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 13, 16-20

Antes de la fiesta de Pascua, Jesús lavó los pies a sus discípulos, y les dijo:

«Les aseguro que el servidor no es más grande que su señor,
ni el enviado más grande que el que lo envía.

Ustedes serán felices si, sabiendo estas cosas, las practican.
No lo digo por todos ustedes; Yo conozco a los que he elegido.

Pero es necesario que se cumpla la Escritura que dice:

"El que comparte mi pan se volvió contra mí".

Les digo esto desde ahora, antes que suceda,
para que cuando suceda, crean que Yo Soy.

Les aseguro que el que reciba al que Yo envíe, me recibe a mí,
y el que me recibe, recibe al que me envió.»

Palabra del Señor.

FINCA LECUMBERRI

TODOS LOS DÍAS
20% OFF
EN TODAS LAS
COMPRAS

LOS ANDES | PASS

Código Promocional:
ANDESPASS



Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos
y lo que buscamos para alcanzar una mejor calidad de vida.

La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá
tu modo bienestar



LOS ANDES

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavandería, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera US\$160.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage.. Excelente carpintería Amplio fondo (9x14). US\$310.000 Permuto lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. US\$ 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BATALLA del Pilar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavandería, baño, multicochera, patio con parral US\$ 72.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, US\$44.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

LAPRIDA Duplex 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera US\$72.000 Sin operataria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. US\$43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martín, interno, 420 m2. US\$30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
CASAS - Capital

CANGALLO/ RAMIREZ, 2 plantas, 4 dormitorios, baños, garaje, terraza. \$950.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

BARRIO Judicial Chalecito. Living comedor, cocina comedor, lavandería, 4 dormitorios, 2 baños. entrada vehiculos amplio fondo, churrasquera. 650.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

FOECYT Cocina comedor, 3 habitaciones, baño completo, sala de estudio, sum, entrada vehiculos, patio 5x10 \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

NECOCHA Casa interna Totalmente reciclada. Amplio living, cocina desayunador, 2 dormitorios/placares baño completo, amplio jardín con churrasquera Estado impecable \$630.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
CASAS - Gilién.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavandería, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
CASAS - Maipú

BARRIO FURLOTTI, Casa, 3 dormitorios, 3 baños, cochera, jardín. \$1.350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 2612051118.

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVDA. ESPAÑA/ San Lorenzo, Balcones, 3 dormitorios, cochera. 800.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavandería, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

CHACABUCO/ Ituzaingo, Primero Escalera, 3 dormitorios, Living, Cocina, Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

ECHEVERRIA/ España, Primero escalera. Dos dormitorios, cochera. Sin expensas. \$500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
DPTOS - Gilién.

LAS HERAS/ Leguizamón Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera \$480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MAZA/PASO DE LOS ANDES, PB, 1 dormitorio, patiocito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
DPTOS - Gilién.

CERCA Shopping UNIMEV 2 dormitorios, cochera Sin depósito. Expensas. Mascotas. Intermediario 550.000 solo Whatsapp 154603308

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard \$430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

SAN MARTIN/ ALEM, Monoambiente frontal, muy luminoso, Impecable. \$200.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN, 30 m2. Baño, Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
Locales Comerciales

PATRICIAS Mendocinas 715. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

Artículos

VENTA
Artículos varios

COMPRO LOTES de Ropa, Bijouterie, Juegetes y Vajillas. Todo limpio y en buen estado. 261-6931989.

FERTIAGRO, INSUPERABLE- ABONO orgánico- "El Mejor FERTILIZANTE" \$8.900+Iva- Financiación (Cheques) - Consulto-Desuento Pago Contado- 2644578550.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO, DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-WhatsApp..... 261-5131847.

Empleos

PROF. DE ITALIANO NIVEL Primario. Requisitos: Título habilitante. Carpeta de antecedentes completa (capacidad legal, antecedentes penales, psicofísico vigente y cursos obligatorios). Enviar CV y documentación a: cv@lai.taliana.edu.ar

Empleos

SE BUSCA OPERARIO PARA fabricación de mesadas. Varón de 20 a 35 años. Manejo de herramientas eléctricas (ceramista/metalurgia), interpretación de planos, certificado buena conducta. Enviar curriculum a: info@yaris.com.ar/ 2615865569

Policarbonato

makrolon metales **ROMA** S.R.L. NUEVA DIRECCION 25 DE MAYO 583 Dorrego Guaymallén TEL. 4320368

ASOCIACIÓN SINDICAL EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYMALLÉN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
LA ASOCIACIÓN SINDICAL EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYMALLÉN, conforme a lo decidido en reunión de Comisión Directiva del 24/04/2026, según consta en acta en convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 11/05/2026 a las 20:00hs, en la sede de la institución, sito en Barrio Urquiza1 Mza C Cas: 32, Villa Nueva, Guaymallén, para aprobación de la memoria y balance del año 2025, el ORDEN DEL DIA, será el siguiente:
1)-Designación del presidente de Asamblea;
2)- Designación de dos afiliados para firmar el acta;
3)- Lectura del Acta anterior;
4)- Informe de Comisión Revisora de Cuenta saliente;
5)- Aprobación de la memoria y balance mencionada;
6)- Elección y puesta en funcionamiento de la nueva Comisión Revisa de Cuenta.

5. EMPLEOS OFRECIDOS

Empleos
OFRECIDOS
Varios

REALIZAMOS TRABAJOS de: Jardinería- Injertos- Poda- Olivos- Viñedos- Frutales- Curaciones- Motosierra. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

OFRECIDOS
Varios

Empleos

<

EDUCACIONALES: Laboral

homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en el Departamento de Haberes y Gestión Presupuestaria de la Planta, dependiente de la Secretaría Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, en los términos de la Ordenanza N° 91/2023-C.S. PUBLICACIÓN E INFORME: desde el 29 de abril hasta el 13 de mayo inclusive. Visite nuestra página web: www.fc.ai.uncu.edu.ar, o dirigirse a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria sita en Bernardo de Irigoyen N° 375 San Rafael, Mendoza. -Teléfonos: (260) 4421947 / 4424136 (int.1535)

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.293 "MAZZIOTTI ELENA ROSA P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ELENA ROSA MAZZIOTTI, DNI: 10.730.075, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BÓRMEI. Juez. 30-04/282011/30-04

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 4033 "CEBALLOS JUAN CARLOS P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Juan Carlos Ceballos D.N.I.: 6.936.760, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- Fdo. Dra. ALICIA BÓRMEI. Juez. 30-04/282004/30-04

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ESPINOZA JOSE LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261209 2-04/281920/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de SILVA MARIO HUGO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261212 2-04/281922/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de STALLOCCA MARIA DEL CARMEN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261214 2-04/281981/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MENDEZ MARIA CRISTINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261216 2-04/281981/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de RAMOS TERESA ELIDA MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261211 2-04/281920/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de SCARZOLA MARIA ELISA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261213 2-04/281980/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutua Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GARCIA AMADOR EMILIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261217 2-04/281981/2-05

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°403.090 "BASTIAS FABRICIO JESUS P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.FABRICIO JESUS BASTIAS, DNI: 28.691.247, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales.PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dra.ALICIA BÓRMEI-JUEZ.- 30-04/282001/30-04

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.912 "GIORLANDO NORMA MARTA ROSARIO P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.NORMA MARTA ROSARIO GIORLANDO, DNI:5.140.711, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales.PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez.- 30-04/282018/30-04

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423866 "PEREIRA JOSE ANIBAL Y OLGUIN MARIA ELISA P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes de-

EDICTOS: Sucesorios

dos por los causantes Sra. MARÍA ELISA OLGUIN con D.N.I.N.º5 626.218 y del Sr. JOSE ANIBAL PEREIRA con D.N.I.N.º6.802.130, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dr. Mariano Urrutia.Juez. 30-04/282032/30-04

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°4218: "BERRIOS MANUEL ADAN P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BERRIOS MANUEL ADAN., con DNI 16.865.875 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS. 30-04/282034/30-04

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos N°9011 caratulados "BEGGI DOMINGO FAUSTINO P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEGGI DOMINGO FAUSTINO, con DNI 12.008.061, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 30-04/282033/30-04

Legales
REMATES

EDICTO ALEJANDRO RICARDO LEYES Martillero Publico Mat 2274 remata RA SEIS DE MAYO NUEVE Y TREINTA HORAS orden del TERCER GEJUS CIVIL, secretaria única en los autos N 304414 CARATULADOS COSENTINO HECTOR RICARDO Y OTS C/FONTEZ PATRICIA E Y OTS P/D Y P., en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martín 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS(100%) correspondientes a los demandados en el expediente: 115921, caratulados: "FONTEZ MIGUEL P/ SUCESIÓN" correspondiente al Tribunal De Gestión Asociada-Tercero. Activo Hereditario: Propiedad urbana inscripta en el Tomo 52, folio 581 del 01/01/92 ubicada en calle 25 de mayo 1555 Las Heras. Inmueble Rural ubicado en Tunuyán inscripto a la matrícula 030072, Inmueble Rural ubicado en Tunuyán inscripto a la matrícula 001974.- Base: (\$ 50.000.000), con incremento de \$ 500.000. El interesado en adquirir el bien deberá abonar en el mismo acto de la subasta, el 10% del precio y el 10% de la comisión del martillero, el 4,5% de impuesto de sellos y el saldo al aprobar la subasta. Asimismo, deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre. Informes Juzgado o martillero tel. 2615080535- 28/04/110627/30/04/2026

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 remata RA VEINTIUNO DE MAYO PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, orden del GEJUS CIVIL SEGUNDO, secretaria única en los autos N 283191, caratulados MOYANO LUIS EDUARDO C/OLIVERA CARLOS A P/EJ HON., en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martín 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor 100% de inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en el Barrio 17 de Octubre Mzana A ,Casa 6 Las Heras con una superficie de s/y y s/p 203 mts con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: \$4.477.324 INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Mat 300119516/3.Nomenclatura Catastral 0307020020000060000006, Padrón Territorial 03-544913, GRAVAMENES: HIPOTECA:\$ 12.498 por saldo a favor de IPV.Embargo : \$ 1.400.000 en autos del 27/5/25 DEUDAS: A.T.M \$ 42.632 ,AYSAM \$ 2.578.636 Municipalidad de las Heras ,Actualizables al momento del efectivo pago. MEJORAS : Casa Habitación compuesta por comedor , dos dormitorios , cocina , baño y el resto patio, habitada por el Sr Fernando Hernández y familia en calidad de préstamo. BASE DE LA SUBASTA -\$ 10.000.000 .posturas mínimas de \$ 500.000 .adquirente abonará acto subasta 10% seña y 3% comisión , El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, en el plazo de ley (art. 287 del CPCcYT). Exhibición día 20/05 de 10 a 11 hs Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 012 6 Cruz tel. 2615080535- 20/04/110593/30/04/2026

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del Dr. Andrea Silvana Medaura Iturre

EDICTOS: Remates

Juez en los Autos N°13-07909743-2(022651-8243) Caratulados "VIDRIERA VIRTUAL S.R.L. CONTRA CONIL LIA BEATRIZ POR PROCESOS MONITORIOS" de acuerdo con lo ordenado a fs.21 rematará con base a viva voz y al mejor postor el día 06/05/2026 a las 11hs. en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial ubicada en Calle Emilio Civit N°250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien automotor: Marca Fiat modelo 703 Strada Trekking 1.3 tipo cabina y media, dominio IVM737; modelo año 2.010; motor marca Fiat N°223A90003482886; chasis marca Fiat N°90BD27833RA7252162; ESTADO DEL VEHICULO: Bueno, con regular estado de cubiertas, posee rueda de auxilio; BASE DE LA SUBASTA: \$7.500.000 (pesos siete millones quinientos mil) con un incremento entre eventuales posturas de \$100.000 (pesos cien mil) CONDICIONES DEL REMATE: comprador depositara en mano del Martillero 10% seña y 10% Comisión, quien deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; Saldo de precio y el 4,50% del impuesto a la compra de bienes en subasta una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.287 y 288 del C.P.C.C.T.Mza. COMPRA EN COMISIÓN: está prohibido la compra en comisión (art.268 inc.I) del CPCCY, la cesión de un bien comprado en subasta judicial deberá realizarse por medio de Escritura Pública, la posesión del automotor será entregada una vez que se encuentre inscripto a nombre del comprador; EXHIBICIÓN: de lunes a viernes del 16,30 a 20,30hs. en calle Entre Ríos N°979; San Rafael; INFORME: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel. 154597987- 24/04-418255-30/04-A

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567, designado como ENAJENADOR en los Autos CUIJ 13-07703674- 6(011902-4359552) Caratulados "GONZALO ARTICULOS DE COPETIN S.R.L. P/QUIEBRA ACREDEDOR" por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursal de la Ciudad de Mendoza a cargo de la Dra.Gloria Cortez JUEZ conforme con lo ordenado a fs.2562 remata el día 08/05/2026 a las 10,00hs. en el lugar designado, Sala de Subastas Judiciales ubicada en Calle San Martín N°322 planta baja de la Ciudad de Mendoza, con base a viva voz y al mejor postor los siguientes lotes de la fallida: LOTE N°:(01) Un placard del 2,30mts.alto x85cm.de profundidad x 1,00mts.de ancho color marrón tipo platinun BA-SE:\$35.000; LOTEN°:(02) Un televisor marca Philips 32" con control remoto, una central de monitoreo (cámaras) marca Centeis color negro, una mesa tipo platinun marrón con ruedas dos estantes BASE:\$60.000; LOTE N°:(03) Un escritorio tipo platinun color beige BASE: \$12.500; LOTE N°:(04) Cuatro sillars estructura de caño negro revestido en tela Roja y una silla estructura caños negra revestida en tela negra giratoria con ruedas, un perchero de caño rojo BASE: \$40.000; LOTE N°:(05) Un escritorio tipo platinun color marrón con dos estantes, un calorventor eléctrico color blanco BASE: \$16.000; LOTE N°:(06) Cuatro papeleros tipo platinun color marrón, una mesita tipo esquintero de madera BASE:\$7.500; LOTE N°:(07) Una etiquetadora marca Datamax clas, un fichero tipo platinun marrón con dos cajones BASE: \$40.000; LOTE N°(08) Un escritorio tipo platinun con vidrio color marrón dos cajones, un teléfono negro marca Alcatel, una impresora laser marca HP color negra, tres (03) posnet BASE: \$65.000; LOTE N°:(09) Una repisa de dos columnas antiguas con un vidrio color opaco BASE: \$20.000; LOTE N°:(10) Una maquina para hacer ticket de cobro marca Epson, una maquina para hacer tique marca 3Nstar, un equipo de música chico con dos parlantes marca Genio BASE: \$15.000; LOTE N°:(11)Un mostrador de madera con vidrio de 3,50 mts de largo x90 cm de ancho BASE: \$45.000; LOTE N°:(12) dos (02) estanterías de chapa color blanca de 1mts. x60 cm con cuatro (04) estantes BASE: \$22.500; LOTE N°:(13) Una (01) balanza marca Systel de 30kgs BASE: \$22.500; LOTE N°:(14) Una (01) selladora de bolsa y refiladora digital marca Lipari con pie de caño BA-SE: \$126.000; LOTE N°:(15) siete (07) estantería de caño rojo con tres estantes de madera y na de caño color marrón con estantes BASE: \$75.000; LOTE N°:(16) una (01) biblioteca de estructura de chapa con cuatro (04) puertas color beige con tapa color marrón BASE: \$25.000; LOTE N°:(17) Una (01) mesón de madera con caballetes de caños color beige y verde con cerámica BASE:\$25.000; LOTE N°:(18) sesenta (60) pallet y tarimas para el piso BASE \$70.000; LOTE N°:(19) Trescientos (300) kgs. aproximadamente de cartón y naylon, sesenta (60) cajones de plásticos,50 bidones de 20 lts.de plásticos, doscientos cincuenta (250) cajones de madera BASE: \$70.000; LOTE N°:(20) Un compresor grande marca Modenesi de dos cabezales color marrón

EDICTO Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez Juzgado de Paz de La Consulta, 4º Circunscripción Judicial autos N° 24.828, caratulados NUESTRA PAMPAPA S.A. contra CRUZ ANTONIA MARIA DEL CARMEN por EJECUCION HIPOTECARIA remataré jueves 7 de Mayo de 2026 a las

EDICTOS: Remates

BASE: \$1.540.000; LOTE N°:(21) Un (01) compresor grande con dos cabezales color azul arc Hernández BASE: \$1.750.000; LOTE N°:(22) artículos de limpieza (baldes, lampazos, escobas, palas, dos tachos residuos grande (industrial), tres dispenser para servilletas, papeleros, una silla de estructura hierro color marrón, una escalera de madera BASE: \$27.500; LOTE N°:(23) once (11) mezones chicos de madera con estructura de caño BASE: \$50.000;LOTE N°:(24) seis (06) metafoegos, tres exhibidores de mercadería, una heladera chica sin precisar funcionamiento, una silla alta con base de hierro y asiento de madera BASE: \$90.000; LOTE N°:(25) dos (02) carros hidráulicos color negro y amarillo BASE: \$175.000; LOTE N°:(26) Una (01) envasadora bolometrica de 30 grs. Marca Sander sin precisar funcionamiento BASE: \$4.900.000; LOTE N°:(27) Una (01) saborizadora y saladora de productos de copetin sin precisar funcionamiento BASE: \$12.600.000; LOTE N°:(28) Rolo Trac 200 una envasadora bolometrica marca Evamec sin precisar funcionamiento BASE: \$10.500.000; LOTE N°:(29) tres (03) luisas verde de caño BASE:\$32.500; LOTE N°:(30) cinco carros de hierro verdes para transportar bultos BASE: \$70.000; LOTE N°:(31) Un (01) ventilador de pie industrial Marca Maktech negro sin precisar funcionamiento BASE:\$60.000; LOTE N°:(32) un (01) turbo ventilador gris marca Global Home sin precisar funcionamiento, cinco (05) canastos plásticos BASE: \$7.500; LOTE N°:(33) dos (02) mesones con patas de hierro plegables de 2,50 mts de largo BASE: \$37.500; LOTE N°:(34) Una (01) balanza marca tecnol sin precisar funcionamiento de 15 grs aproximadamente BASE: \$29.400; LOTE N°:(35) Una (01) balanza marca tecnol sin precisar funcionamiento de 15kgs aproximadamente BASE: \$31.500; LOTE N°:(36) Una (01) maquina selladora trabaja con resistencia y temperatura sin precisar funcionamiento BASE:\$21.000; LOTE N°:(37) una (01) maquina selladora de bolsas sin precisar funcionamiento BASE: \$24.500; LOTE N°:(38) Un (01) escritorio con una silla tipo platinun base de chapa y tapa de neolite con seis cajones BASE: \$17.500; LOTE N°:(39) Un dosificador con congelino motor con reducción cubo piezas y tolva BASE: \$7.350.000; LOTEN°:(40) Una (01) cortadora de papas marca Italfar con estructura de hierro amarillo sin precisar funcionamiento BA-SE:\$2.730.000; LOTE N°:(41) Una (01) peladora de papas c/ estructura de hierro color amarillo BASE: \$5.600.000; LOTE N°:(42) Una (01) cortadora de Papas acero inoxidable BASE: \$2.730.000; LOTEN°:(43) Una (01) Balanza tipo bascula para 200kgs aproxima mente BA-SE:\$84.000; LOTE N°:(44) Un (01) mesón de acero inoxidable con estructura de caño gris BASE: \$37.500; LOTE N°:(45) diez (10) carritos para transportar cajones BASE: \$ 40.000; LOTE N°:(46) Una (01) selladora de bolsas color gris BASE: \$8.400; LOTE N°:(47) cuatro mesones con caballetes, tres (03) sillars de estructura de hierro con bratina color marrón, Tres (03) relojes de pared, siete (07) mesitas de hierro para apoyar cajas de cartón BASE: \$26.000; LOTE N°:(48) Una maquina fechadora térmica marca HOSTAMPING BASE: \$70.000; LOTE N°:(49) AUTOMOTOR: Camioneta tipo furgón marca Fiat Fiorino Fire 1242 MP 8V Dominio JFM231 modelo año 2.010 motor marca Fiat N°17BE80119643751 chasis marca Fiat N°9BD25521AB8893079 con equipo de gas, con detalles de chapería en buen estado BASE:\$3.290.000; CONDICIONES DE VENTA: las ofertas en los lotes muebles, tendrán un incremento entre postura de \$5.000 / pesos cinco mil) y las maquinarias, y rodado el incremento entre postura será de \$100.000 (pesos cien mil) conforme al procedimiento previsto en el Art. 275 ctces.del CPCCY; El adquirente deberá de abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña; 10% comisión Martillero; 1% en bienes muebles y maquinarias y en rodados el 4,25% impuesto al Sello (ATM) en relación al Impuesto al IVA (ARCA) corresponde el 10,50% en muebles, maquinarias y vehículo; SALDO DE PRECIO: deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado la subasta; CUENTA BANCARIA: Banco Nacional Arg. Suc.Trib. N° de Cta.9940817913; CBU: 0110606560099408179136 CUIT N° Cta.0315568542 código de Juzgado 52073440020; Se hace saber que esta prohibido la compra en comisión art.268 incl. CCCT Mza., Los gastos de desarme y traslado de los bienes son a cargo del comprador; DÍAS DE VISITA: 07/05/2026 de 10,00hs. a 18hs. INFORMES: Por Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Sánchez Cel. 0260-15-4597987- 24/04-418257-30/04-A

EDICTO Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez Juzgado de Paz de La Consulta, 4º Circunscripción Judicial autos N° 24.828, caratulados NUESTRA PAMPAPA S.A. contra CRUZ ANTONIA MARIA DEL CARMEN por EJECUCION HIPOTECARIA remataré jueves 7 de Mayo de 2026 a las

EDICTOS: Remates

09:30 horas. La subasta se realizará a VIVA VOZ en la Oficina de Subastas Judiciales de Mendoza, sito en San Martín 322, Planta Baja de la ciudad de Mendoza, el total del INMUEBLE propiedad de la demandada, CRUZ, ANTONIA MARIA DEL CARMEN (27294001838) SUPERFICIE: según título y plano (16-13164): 2.320 mts2. LÍMITES: Noreste con Fracción 2 en 58,00 metros; Suroeste con fracción 3 en 58,00 metros; Sureste con Ruta nacional 40 Vieja en 40,00 metros; Noroeste con Fracción 3 en 40,00 metros. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Asiento A-1 de la Matrícula 411493 de Folio Real. ATM: Nomenclatura Catastral: 16-99-0200-838442- 0000-6. Padrón Territorial N° 16-12903-3. MUNICIPALIDAD: Padrón 11199. EDEMSA: NIC 3169256. GRAVAMENES: HIPOTECA: usd 25.000 a favor de Nuestra Pampa S.A. (27-3-2024). EMBARGO: en estos autos por usd 29.159,87 (28-3-2025). DEUDAS: Actualizables fecha pago. ATM: \$ 180.638,14 (marzo-2026). EDEMSA: \$278.638 (marzo-2026). DIRECCIÓN PROVINCIAL VIALIDAD: según artículo 22 de la Ley 6063, exento de pago. (Diciembre-2025). MEJORAS: Propiedad Rural. Ubicada en Departamento de San Carlos, Distrito La Consulta, Lugar El Capacho, Mendoza. Con entrada por calle Ruta 40 Vieja (tierra). Kilómetro 91. A pocos metros antes de llegar por Ruta 40 al cruce del Arroyo Negro. Totaliza una superficie de 2.230 m2 según Plano y Título. Se individualiza como Fracción 4 del Plano 16-13164. Existe una construcción Casa pre-fabricada, tipo Cabaña de madera, de 10x8 m. Con techo de chapa. Divisiones internas con placas de madera. Al ingreso hay un ambiente pequeño con estufa hogar. Posee una l habitación. 1 Baño. 1 Cocina. Piso cerámico y de cemento. Ampliación de 1x3 m de iguales características, con techo de madera y membrana. En el exterior hay dos quinchos de madera, de 6x5m cada uno de regular estado de conservación. Todas las medidas son aproximadas. Tiene solamente servicio de luz eléctrica. Según plano la superficie cubierta es de 50 m2. Habitada por la demandada, su madre y dos hijos. Visitas a convenir demandada. AVALUO FISCAL: Año 2026, \$ 14.827.274. BASE: DOLARES QUINCE MIL (US\$ 15.000) y los incrementos de las eventuales posturas con un mínimo de DOLARES QUINIENTOS (usd 500). CONDICIONES DE VENTA: La subasta se realizará a VIVA VOZ con la base propuesta por la actora, es decir DOLARES QUINCE MIL (US\$ 15.000) y con incrementos mínimos entre las eventuales ofertas de QUINIENTOS DÓLARES (US\$ 500). El comprador deberá depositar en el mismo acto del remate, 10% de seña, 3 % de comisión del Martillero y 4,5% de impuestos. El saldo del precio y de más impuestos provinciales y nacionales deberán ser depositados a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta (arts. 276 inc. b y 287 CPCCY). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa lo cual se hará constar en los edictos haciéndose saber al martillero que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Perú 975, Ciudad. Teléfono: 261-599914- 21/04/110606/05/05/2026

REMATE WALTER ESTEBAN Martillero público Matrícula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO- ZDA CIR Cde San Rafael, CUIJ 13-07217341-9 (022651-5065) "FRANCHETTI GUIDO C/ROJO MARIA FLORENCIA Y OTROS P/PROCESO DE CONOCIMIENTO-" REMATARA. día OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (08/05/2026) a las ONCE HORAS (11:00).-Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: KLN811. MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: PASSAT 1.8 TSI, TIPO: SEDAN 4 PTAS. MARCA DE MOTOR: VOLKSWAGEN, NUMERO MOTOR: CDA185352, MARCA CHASIS: VOLKSWAGEN, NUMERO CHASIS: WVVWF83CXB329156, MODELO AÑO 2011 Base de venta: PESOS DIEZ MIL LIONES CUATROCIENTOS MIL (\$10.400.000) conforme Tasación acompañada, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas, deberán ser de un mínimo de \$ 100.000. El automotor funciona, posee cinco (5) ruedas armadas, en regular estado de uso, posee batería, el interior, tanto asientos como tablero en regular estado, asiento del conductor es mal estado, espejos re- visores externos completos, alfombras; chapería y pintura con muchos detalles por el uso. El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. Posee llave de ruedas, gato y auxilio. Kilómetros 144.580. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo en estos autos. Día y lugar de exhibición: Salta N° 245, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, de

EDICTOS: Remates

lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs., celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C.C.T. 7. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días alternados en el Boletín Oficial y tres días alternados (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en grupo de difusión de Whatsapp. Hágase saber al martillero actuante que deberá acreditar por ante este Tribunal la publicación edictal 48 horas antes de la subasta.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCY). 9. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. 30-04/282002/07-05A

Legales
CONVOCATORIAS
Legales
LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 11867, All Holística S.R.L., con CUIT 30-71676004-5, anuncia transferencia a favor de Grupo 19 de Agosto S.R.L., con C.U.I.T. 30-71928934-3, del fondo de comercio dedicado a la venta de medicamentos y productos de perfumería, denominado "FARMACIA BOMBAL", sito en calle Beltrán 1812 de Godoy Cruz, de la provincia de Mendoza. Oposiciones de Ley en calle 25 de Mayo 297 de Godoy Cruz de Mendoza. 24-04/418262/30-04

EDICTOS FARMACIA DEL SUR. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 y 4 de Ley 11.867, se anuncia Transferencia de Fondo de comercio del establecimiento "FARMACIA DEL SUR", propiedad de la Sra. STELLA MARIS CABRINI, CUIT:27-11937840-6-3, domiciliada en Ruta Provincial nº 15 22 s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, destinado al rubro Farmacia y Perfumería con domicilio en Ruta Provincial s/n, Perdriel, Luján de Cuyo. Se transferirá a favor de TYRION SRL, CUIT 30-71836878-9, con domicilio legal en calle San Martín 951, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos y Oposiciones de ley se recibirán en calle San Martín 908, Dpto.11, Luján de Cuyo, Mendoza dentro del término legal, de 10:30 hs: a 12:30 hs. 27/04/150890/04/05/2026.

LEY.11867. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867,se informa que el Sr.BRIONES DIEGO SALVADOR, D.N.I. N°32.975.971, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallen Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero , ubicado en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz, Mendoza,destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr. DOÑA FACUNDO MARTIN,D.N.I. N°36.859.625 , domiciliado en calle San Juan 549 Piso 11 Dpto.93 T:A2 de Mendoza.-Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz, Mendoza 27-04/281956/04-05

Legales
LEY 19.550

LEY.19550 Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZPRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma NANANTU S.A. en Expediente N°CUIJ:13-06862731-6(272463) NANANTU S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS. A tal efecto el Tribunal proveyó:"Mendoza, 09 de Mayo de 2022(...) Publíquense edictos por CINCO DÍAS en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la fir-

ma NANANTU S.A. CUIT N°33-68952826-9 quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(art.1877.C.C.C.)..."Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ."El perito contador sorteado resulta el Contador Público José Santiago Barroso Matrícula 2470 quien ha aceptado el cargo en autos.Los interesados deberán contactarse al domicilio legal o electrónico del perito sorteado sitos.en calle Bernardo Ortiz 835, Godoy Cruz,Mendoza y barrosotello@gmail.com, número de celular:2615463016. 30-04/282020/07-05

Legales
QUIEBRAS

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

der Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del CPCCyT.).3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFIQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20201) MAC Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez
30-04/282012/11-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO. AUTOS Nº311.330. "CARATULA:"**CRUZ ANTONIO HILARIO C/EL AMANECEER S.A. P/PRESERCIÓN ADQUISITIVA** NOTIFICA A Terceros interesados el resolutorio de fs. 47 que en su parte pertinente expresa:"I-Declarar que el demandado EL AMANECEER S.A. CUIT Nº30-61821435-0, es de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.
27-04/281945/06-05A

EDICTO A Herederos de la DR. **QUIRORGA SERGIO GUSTAVO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares, Gerente.-
04/05/110660/08/05/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos Nº143968/2025, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJIAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 23 de Abril de 2026 (...) Atento lo dictaminado, estado de la causa y constancias de autos, ORDENESE: I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción, (...) mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de dos niñas cuyas iniciales de sus nombres son "B" y "F". F. de 9 años, es una niña activa y charlatana, que disfruta de la compañía de los adultos, buscando constantemente la atención de los mismos. Concorre a Natación, Gimnasia Artística y Taller de Cerámica. Disfruta de dichas actividades y de todas aquellas que impliquen piruetas y movimientos. También disfruta cantar, bailar y dibujar. Actualmente va a tercer grado, necesitando de acompañamiento en la realización de las tareas, debido a pequeñas dificultades en sus procesos de aprendizaje. Asiste a también a abordaje terapéutico, para brindarle un espacio de escucha donde pueda elaborar situaciones que le generan enojo y frustración, como así también para trabajar aspectos de su historia. Conviene junto a su hermana menor "B", a quien cuida mucho y siempre está muy atenta de sus necesidades. "B", tiene 5 años y es una niña muy cariñosa, compañera y pícaro. Disfruta de compartir juegos con sus pares y actividades al aire libre. Asiste a taller de Psicomotricidad, con un objetivo recreativo. Disfruta de dibujar, pintar, ver dibujitos y pelis en la tele. También de cantar y que le cuenten cuentos. A nivel escolar asiste a primer grado. En ocasiones, cuando se enoja puede mostrar un comportamiento de picardía y desafiar los límites. En relación a su salud cuenta con controles de niño sano y vacunación completo y presenta buen estado de salud en general. Actualmente concurre a tra-

tamiento fonoaudiológico debido a dificultades en el habla. Buscamos una familia que pueda acompañar a "B" y a "F" en su crecimiento, con amor y respeto, y les brinden un ambiente adecuado para su desarrollo. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de R, pueden comunicarse al mail: rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar" OFICIESE. NOTIFIQUESE. Dra. M. Daniela Peralta- Juez"
30/04-XXXX-30/04

EDICTO DR.FERNANDO GAMES-JUEZ-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos n°277055 "MENDEZ TERESA JESUS C/BOLADO ZACARIAS ORLANDO P/PRESERCIÓN ADQUISITIVA-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Villa Amelia ME C6, Calle n°2 s/n, UGARTECHE, Luján de Cuyo, Mendoza, titular registral Sr. ZACARIAS ORLANDO BOLADO, inscripción de dominio folio Real Matrícula n°257647, Asiento A-1 de Luján de Cuyo, pretendida por la Sra Teresa Jesús Méndez, para que se presenten en el plazo de VEINTE DÍAS a ejercer sus derechos(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.Y.T.)A Fs.2 el tribunal proveyó:"Mendoza,28 de Septiembre de 2023.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Villa Amelia M.E C.6,Calle n° 2 s/n, UGARTECHE, Luján de Cuyo,Mendoza,por EDICTOS a PUBLICARSE en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por-CINCO (5) VECES-en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...).Fdo. Dr.Fernando Games-Juez"
30-04/282030/13-05A

EDICTO El Tribunal de Gestión AsociadaTercero, Poder Judicial de Mendoza, en autos NºCUIJ 13-07120345-4(012053-314966), caratulados "JAIME DANIEL ANTONIO C/HEREDEROS DE SAMSÓ FERNANDO ROQUE P/PRESERCIÓN ADQUISITIVA", notifica que en fecha 17/04/2026 se dictó sentencia que hace lugar parcialmente a la demanda por prescripción adquisitiva:"Mendoza, 17de Abril de 2026.... RESUELVO:I.Hacer lugar parcialmente a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por DANIEL ANTONIO JAIME en contra de HEREDEROS DE FERNANDO ROQUE SAMSÓ, declarando adquirido el inmueble ubicado en calle Zanzín 1567, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público bajo el Nº12666, fs.598, Tomo-61 "C"de Godoy Cruz, a nombre de FERNANDO ROQUE SAMSÓ,constante de una superficie según mensura de 202,20m2 y según título de 200,01,conforme plano confeccionado por el Agrimensor Rubén Eduardo Villegas, visado el 28/10/2022, fijando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 06/11/2010, en cumplimiento de lo normado por el art.1905 del CcyC.-2.Rechazar parcialmente la demanda por la superficie de 2,19m2 por ser la misma improcedente.-3.Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para su determinación.-4.Disponer que firme la presente, previa conformidad profesional y darse cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Impositiva pase el expediente a las oficinas pertinentes, mediante oficios y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que el mismo se inscriba a nombre de la accionante. PREVIOa oficiarse a los fines de la inscripción, deberá acreditarse en autos libre deuda por el pago de tasas, servicios e impuestos legales correspondientes a distintas reparticiones públicas donde el inmueble se encuentra empadronado. 5.Imponer las costas a la demandada vencida...REGISTRESE.

EDICTOS: Sucesorios

NOTIFIQUESE."
30-04/282016/30-04A

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N.º422.965 "MARCHAN MARGARITA ANGELICA P/SUCESIÓN"cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARGARITA ANGELICA MARCHAN, DNI: 6.525.347, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales.PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEL-Juez
30-04/282024/30-04

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º422.951 "SOGNO ROSA MARGARITA P/SUCESIÓN"cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.ROSA MARGARITA SOGNO, DNI:8.313.722, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEL-Juez
30-04/282023/30-04

EDICTOJUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. CUIJ: 13-07648217-3 (012054-419187)) **DOMENECH NORMA C/ BRAGA AMA HAYDEE Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES.** Cita y Notifica a BRAGA, Ana Haydee, DNI Nº5.254.998, y ALVAREZ, Ana Evelina, DNI Nº18.343.981, personas de domicilio ignorado, por el plazo de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 161 del C.P.C.C.T.) Elio según lo ordenado por este tribunal a fs. 2 y 22, que según lo transcrito en su parte pertinente dice: "Mendoza, 26 de Septiembre de 2024.- Téngase a los Dres. Carlos Rafael Robles y Gastón Mariano Martín, por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado a mérito del poder acompañado.- Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto, y el de sus profesionales (arts. 21, 34 y 156-1, C.P.C.C.T.). Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.- De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a las Sras. Ana Haydee Braga, Ana Evelina Alvarez y María Paula Alvarez, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE. FDO: MARIA PAULA CALAFELL. JUEZA."
30-04/282003/11-05A

EDICTO JUEZA DEL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL.-Autos Nº254.930, caratulados "CABRERA ANGEL ADRIAN C/COOPERATIVA DE VIVIENDA LUJAN LIMITADA P/PRESERCIÓN ADQUISITIVA". Mendoza 01de abril de 2022.-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Fdo.Salvini Beatriz Fernanda-Juez. https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/IA00U30189 https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/JZLTC30189
30-04/282021/07-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINA-TERCERO (GRAL. ALVEAR) - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, cita y emplaza a titulares, herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a un inmueble propiedad de IMPULSO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SRL, Matrícula 17/16444 Asiento A-1 de Folio Real, sito en Paso de la Arena, parte de Jaime Prats, de San Rafael y ubicado en parte de Colonia Italiana, Distrito San Pedro del Atuel, General Alvear, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (Paso de los Andes 555 Planta Baja - General Alvear - Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente Nº CUIJ: 13-07879699-9(022003-44061)) GARDE JUAN PABLO Y OTROS C/ IMPULSO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SRL Y OTROS P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA-JZ
30/04-418285-13/05-A

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.: RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/GOCKC271350 II) Tener a VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR, de documento nacional de identidad desconocido, como personas de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión, conjuntamente con el decreto de fs. 12 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA." A fs.12 el tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. Téngase presente el dictamen fiscal con noticia de parte interesada. Proveyendo demanda: De la demanda incoada, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. De esta intervención a FISCALIA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFIQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y

EDICTO Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 256.770 caratulados **TORO JORGE ALBERTO Y TORO OSCAR DARIO C/ VILLACIAN CLORINDA MARTA Y VILLACIAN CELINA LEONOR P/ PRESERCIÓN ADQUISITIVA** , notifica, lo resuelto a fs. 13 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSID

EDICTOS: Sucesorios

tunamente por la Suprema Corte de Justicia.Fdo. Gloria E. Cortez Juez.- 24/04/110622/30/04/2026

EDICTO Sr. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N°285454 caratulados "LEYES JESUS FERNANDO C/MOYA DAVID RUBEN Y MOYA SAUL P/ACCION REVOCATORIA", NOTIFICA al Sr. DAVID RUBEN MOYA D.N.I. N°13.035.606.-CODEMANDADO, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 13 de Febrero de 2026.-AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar al codemandado DAVID RUBEN MOYA D.N.I. N°13.035.606 persona del IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II. Disponer en consecuencia se notifique al demandado David Rubén Moya en forma efectiva el presente resolutorio, el auto de fs.4 y el traslado de demanda de fs.13.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley (durante tres días con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (arts.68,69 y 72 del CPCCyT).-III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-PUBLIQUESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. PATRICIA FOX Jueza. Auto de fojas 4." Mendoza, 08 de Julio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Tener presente la documentación acompañada en cumplimiento del previo dispuesto a fs.2.- II) Admitir la medida de ANOTACION DE LITIS solicitada bajo exclusiva responsabilidad del peticionante y, en consecuencia, ordenar se oficie, a instancia de parte interesada, a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, para su toma de razón sobre el inmueble inscriptos con Asiento N°28705, fojas 989, del tomo 60 "C" de Luján, hoy anotado con Matrícula SIRC N°600515902 de Folio Real, y con Asiento N° 28706, fojas 993, del tomo 60 "C" de Luján, hoy con Matrícula SIRC N°600515903 de Folio Real. 3) Ordenar que PREVIO a todo se trabé EMBARGO VOLUNTARIO sobre el automotor Marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO 1.6L-GP, año 2014 y dominio OAS699, ofrecido como concontraculta, siempre y cuando el mismo se encuentre inscripto a nombre de JESUS FERNANDO LEYES, D.N.I. N.º28.627.484, hasta cubrir la suma de pesos CINCO MILLO- NES(\$5.000.000). Asimismo, deberá acreditarse la constitución del seguro total respecto del mismo. 4) HABILITAR LA FERIA JUDICIAL DEL MES DE JULIO DE 2025 al sólo efecto del cumplimiento de lo dispuesto en los resolutivos 2) y 3). 5) Trabada que sea la medida, notifíquese de oficio por el Tribunal al demandado. OMITASE SU APARICION EN LISTA. NOTIFIQUESE electrónicamente a la parte actora. Pase a la oficina de receptores a sus efectos. MF. Dra. MARIA BELEN GENTILE Con-Juez Subrogante. Y decreto de fs.13." Mendoza, 05 de Septiembre de 2025. Ténganse presentes las constancias acompañadas de las cuales surge que se ha procedido a la traba de las medidas de anotación de litis ordenadas a fs.4. NOTIFIQUESE a los demandados el auto de fs.4 conjuntamente con el traslado de demanda, (art.112 inc.IV CPCCyT). A continuación se provee el escrito de demanda 9971912 07/07/2025 10:15 MOLINA SERGIO VICTOR PROVEID O INICIO 07/07/2025 10:15 Téngase presente la demanda interpuesta por el Dr. SERGIO V. MOLINA, en nombre y representación del Sr. JESUS FERNANDO LEYES, a mérito del Poder General para Juicios acompañado, con el patrocinio letrado del Dr. Daniel Adrián Riveros. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda De la demanda de conocimiento interpuesta córrase TRASLADO a los demandados, DAVID RUBEN MOYA Y SAUL MOYA-fiduciario del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO CHAMP", por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCyT a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requírase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes, que en caso de que los Tribu-

EDICTOS: Sucesorios

nal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.2ª parte CPCCyT).-Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166del CPCCyT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.-NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"...LVP.FDO.Dr.CARLOS DALLA MORA- JUEZ SUBROGANTE.- Link traslado: https://s.pjm.gob.ar/d/cpl/SFXLL12102 30-04/282014/11-05A

EDICTO Sr. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°281.964 caratulados "BARRACCO OSCAR MARTIN Y BARRACO AIXA CAMILA C/PEREYRA LUCERO GLADYS MARCELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" NOTIFICA a la Sra.GLADYS MARCELA PEREYRA LUCERO DNI:23.058.064, demandada, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 26 de febrero de 2026.-AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados en estado de resolver de los que,RESULTA...CONSIDERANDO...RESUELVO:I.Hacer lugar a la demanda instada por Sres.Oscar Martín Barracco y Aixa Camila Barraco y, en consecuencia, condenar a la demandadas Gladys Marcela Pereyra Lucero a pagar a los actores la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UNO(\$9.993.801.-) en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente con más los intereses legales conforme lo dispuesto en los considerandos precedentes y hasta la fecha de su efectivo pago.-II.Hacer extensiva la condena referida en el punto I a la compañía de seguros Experta Seguros S.A.U.,en los términos y condiciones del seguro. III.Imponer las costas del proceso a la demandada y a la ciudad en garantía(art.35 y 36 CPCCyT). IV.Regular los honorarios correspondientes a los Dres. Lorena Cicilotti o en la suma de pesos dos novecientos noventa y nueve mil trescientos ochenta(\$999.380.-); María Virginia Gatica en la suma de pesos un millón novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta(\$1.998.760.-); José A. Vergara Luque en la suma de pesos seiscientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y seis(\$699.566.-) sin perjuicio del IVA y complementarios en caso de corresponder, en base a la labor desarrollada y las etapas cumplidas(art.2,3,4 y 31 Ley 9.131 y art.33 CPCCyT). V.Regular los honorarios correspondientes al perito Ingeniero Electromecánico Mario Ramiro Peralta y al médico traumatólogo Dr. Javier Torrecilla en la suma de pesos trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y dos(\$399.752), a cada uno, sin perjuicio del IVA y complementarios en caso de corresponder art.184 CPCCyT). VI.-Adicionar a los honorarios regulados al perito Ingeniero electromecánico el 10% correspondiente al aporte jubilatorio(art.30 Ley N°7361). NOTIFIQUESE. VM. Fdo. Dra.Marcela Lujan Puerto-Conjuez.- 30-04/282019/11-05A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ: 13- 08006357-6(012051-284941) SALAZAR FANNY MARIELA C/CHAVARRIA IBARRA JILBER PAUL Y ALEMAN SANCHEZ CARPIO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Foja:2. Mendoza, 19 de Diciembre de 2025. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(art.21,74,75,160,161 y cc. del CPCCyY). NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli Juez. Foja:12. Mendoza,08 de Abril de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I- Declarar al Sr.Jilber Paul Chavarría Ibarra, D.N.I.95.485.430 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actory; de conformi-

EDICTOS: Sucesorios

dad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. EKB Fdo. Dra. Fabiana Martinelli-JUEZ. Foja:13. Mendoza,23 de Abril de 2026.En atención a lo manifestado por la parte actora,com se solicita autorícese la publicación de la resolución de fs.12, en Diario Los Andes." 30-04/282031/11-05A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, EN AUTOS N°13-08059257-9(4128), CARATULADO: "DE LA ROSA LILIANA MONICA Y OTROS C/CORPREND S.A. COMPAÑIA FINANCIERA P/PRES- CRIPCIÓN ADQUISITIVA- correpondiente al TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN.El Tribunal a fs.3,dictó la siguiente providencia: Mendoza,06 de abril de 2.026..Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en el Manzano Histórico, Distrito Los Chacayes,Tunuyán, Barrio Sol y Nieve Lote 41 Manzana I, titular registral: Corprend S.A. Compañía Financiera, matrícula número 435095, nomenclatura catastral 150601000600004200006, padrón territorial 1508658, superficie 847,83m2,límites al Norte calle Cerro Torrecillas, al Sur con Alberto Cesar Cubillos NC 000063, al este con De La Rosa Liliana Monica NC 000043 y al Oeste con Ricardo Alejandro Carrion NC 000041. Medidas perimetales: 15,00m de frente, 14,73m de fondo, 63,91m con respecto al limite Oeste y 52,00m con respecto al limite Este.N.ºde plano de mensura exp N°EX-2025-08699091-GDEMZA-DGCAT. ATM publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Muriel Drot de Gourville-Juez. 28-04/281976/11-05A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL EN AUTOS N°.27331 CARATULADOS "PONCE ANA MARIA EN SU CARÁCTER DE UNICA HEREDERA Y ADMINISTRADORA DEFINITIVA DE LA SUCESION DE SILVA EDUARDO HUMBERTO P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-el Tribunal a fs.85,dictó la siguiente providencia.Mendoza,16 de diciembre de 2.025...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Belgrano s/n esquina Godoy Cruz s/n,departamento Tunuyan,titular registral.COMPAÑIA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A.de Responsabilidad Limitada, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad es:1º Inscripción al no.3607 Fs.13 T°21 de Tunuyan, Fecha inscripción 02/12/1949 Fecha de escritura:7/09/1949, Nomenclatura catastral n°15-01-05- 0029- 000013-0000- rios correspondientes al perito Ingeniero Electromecánico Mario Ramiro Peralta y al médico traumatólogo Dr. Javier Torrecilla en la suma de pesos trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y dos(\$399.752), a cada uno, sin perjuicio del IVA y complementarios en caso de corresponder art.184 CPCCyT). VI.-Adicionar a los honorarios regulados al perito Ingeniero electromecánico el 10% correspondiente al aporte jubilatorio(art.30 Ley N°7361). NOTIFIQUESE. VM. Fdo. Dra.Marcela Lujan Puerto-Conjuez.- 30-04/282029/13-05A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL DE MENDOZA-CUIJ 13- 06921196-(012053-313477) FUENTES HORACIO C/CARUSO NICOLAS P/PRES- CRIPCIÓN ADQUISITIVA. foja127 Mendoza,30 deMarzo de 2.026.III-Oportunamente de la demanda interpuesta, corrase TRASLADOa la contraria (heredero declarados del titular registral)por el termino de VEINTE DIAS(20)para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado(Artículo 21,72 inc III 74,75,160,209,210 del C.P.C.C.yT)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes porCINCO (5)VECES en forma alternada(art209 apart II inca) CPCCyT) Asimismo PUBLIQUESE en las paginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogado y Procuradores de la Primera Circuncipcion ,en caso de encontrarse disponibles dicha paginas(art72 incll incll del C.P.C.C.yT Foja:127 Mendoza 30 de Marzo de 2.026 AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I-Declarar que los

EDICTO Agrimensora VICTORIA BONACALZA, mensurará y someterá a propiedad horizontal 344,76m2 propiedad de BENGOLEA LEANDRO JESUS ubicada en Callejón Comunero de División Forzosa 2 con salida a Callejón Comunero de División Forzosa 1 y por este a calle Carlos María de Alvear S/N, Ciudad, Luján de Cuyo.Se cita a condóminos interesados de ambos callejones comuneros. Punto de encuentro: intersección de C.M. de Alvear y Corvalan,esquina Sureste, Ciudad,Luján de Cuyo. Mayo 11.Hora: 08.00. EX-2025-10482726-GDEMZA-DGCAT.ATM. 30-04/282035/05-05A

EDICTO Agrimensora Edit Entre Ríos, mensurará aproximadamente 10000 m2, parte de mayor extensión propiedad de GOLF CLUB ALTO AGRELO SOCIEDAD ANÓNIMA ubicado en Servidumbre de tránsito con salida a calle Pública Nº 7 S/Nº, 1.242m al Sur de Ruta Provincial N°86, Km. 7, costado Oeste y por esta Servidumbre al 2570m Oeste y 650 m al sur, costado Oeste, Ugarteche, Luján de Cuyo. Punto de Encuentro ingreso al Loteo "Lomas del Malbec" Ruta Provincial N° 86, Km. 7, Ugarteche, Luján de Cuyo. Mayo 4, Hora 9.30. Expte. EE-28224-2026. 28/04/110645/30/04/2026

EDICTO Agrimensora JORGE LUIS LARBARA, mensurará 816,60 m2 (aproximadamente), propietario CAROLINA MORONI de BOGGERO, TERESA, SANTIAGO y AMELIA BOGGERO , pretendida por ERIKA MARILYN CAICEDO, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Maipú costado Este a 130 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Cabecera, La Paz, Mayo 05, hora 13.30. Expediente EX2026-01647949-GDEMZA-DGCAT.ATM. Límites: Norte, Sur y Este: Los Propietarios.Oeste: Calle Maipú.- 28/04/110617/30/04/2026

EDICTO Agrimensora JORGE LUIS LARBARA, mensurará 892,96 m2 (aproximadamente), propietario CAROLINA MORONI de BOGGERO, TERESA, SANTIAGO y AMELIA BOGGERO , pretendida por JUAN ARIEL GONZALEZ, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Maipú costado Este a 15 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Cabecera, La Paz, Mayo 05, hora 13.30. Expediente EX2026-01566156-GDEMZA-DGCAT.ATM. Límites: Norte, Sur y Este: Los Propietarios.Oeste: Calle Maipú.- 28/04/110618/30/04/2026

EDICTO Agrimensora Mario Di Meco, mensurará y fraccionará 3.217,47m2 (fracción B según plano antecedente n°06-49756), propietario CARLOS EDUARDO ALONSO, ubicada en calle Antonio Peña Morales s/nº,Vistalba, Luján de Cuyo.-Se cita a Condóminos e interesados en dicha calle A. P. Morales en su vereda Este y a 340m. de su intersección con calle Almirante Brown.-Mayo 11. Hora:10:00. EX-2026- 03191265-GDEMZA-DGCAT.ATM. 29-04/281995/04-05

EDICTO Agrimensora Mario Giner, mensurará aprox. 1000m2 para obtención de título Supletorio Ley 14159 yModificatorias, propiedad de CHACON deCALDERON EVA PATRICIA, SANTILLI ADRIANA GRACIELA, ALFARO MIRIAM ELIZABETH, BALTAZAR JUAN CARLOS, ROCHA RUBEN PABLO, OVANDO ROSA INES, ROMUSSI MARCELO ALEJANDRO, VERGANI PATRICIO, JORDAN EDITH RAQUEL, VANINI CARLOS ANIBAL, PIZARRO JULIA DEL CARMEN, YUDICA JOSÉ FERNANDO, FERRO MARIANA MARCELA, YACOMO HORACIO, OLIVERI RAFAEL ANTONIO, NARDELLA ANTONIO, SIENOA de NARDELLA MARIANNA MARIANA, TAFRAN ESTELA ZULMA, TAFRAN GLADYS EDITH, TAFRAN JALID, D'AGOSTINO VICTOR HU-

EDICTOS: Sucesorios

herederos del Sr.Juan Caruso L.E.03.358.965 son personas de inciertas(art.69 C.P.C.C.yT y concordantes. II-Notíquese la presente resolución mediante edictos que se publicaranTRES VECEES CON DOS DIAS DE INTERVALO en Boletín y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap IV del C.P.C.C.YT).III.Oportunamente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. REGISTRESE. NOTIFIQUESE PUBLIQUESE.- 30-04/282015/11-05A

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensora VICTORIA BONACALZA, mensurará y someterá a propiedad horizontal 344,76m2 propiedad de BENGOLEA LEANDRO JESUS ubicada en Callejón Comunero de División Forzosa 2 con salida a Callejón Comunero de División Forzosa 1 y por este a calle Carlos María de Alvear S/N, Ciudad, Luján de Cuyo.Se cita a condóminos interesados de ambos callejones comuneros. Punto de encuentro: intersección de C.M. de Alvear y Corvalan,esquina Sureste, Ciudad,Luján de Cuyo. Mayo 11.Hora: 08.00. EX-2025-10482726-GDEMZA-DGCAT.ATM. 30-04/282035/05-05A

EDICTO Agrimensora Edit Entre Ríos, mensurará aproximadamente 10000 m2, parte de mayor extensión propiedad de GOLF CLUB ALTO AGRELO SOCIEDAD ANÓNIMA ubicado en Servidumbre de tránsito con salida a calle Pública Nº 7 S/Nº, 1.242m al Sur de Ruta Provincial N°86, Km. 7, costado Oeste y por esta Servidumbre al 2570m Oeste y 650 m al sur, costado Oeste, Ugarteche, Luján de Cuyo. Punto de Encuentro ingreso al Loteo "Lomas del Malbec" Ruta Provincial N° 86, Km. 7, Ugarteche, Luján de Cuyo. Mayo 4, Hora 9.30. Expte. EE-28224-2026. 28/04/110645/30/04/2026

EDICTO Agrimensora JORGE LUIS LARBARA, mensurará 816,60 m2 (aproximadamente), propietario CAROLINA MORONI de BOGGERO, TERESA, SANTIAGO y AMELIA BOGGERO , pretendida por ERIKA MARILYN CAICEDO, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Maipú costado Este a 130 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Cabecera, La Paz, Mayo 05, hora 13.30. Expediente EX2026-01647949-GDEMZA-DGCAT.ATM. Límites: Norte, Sur y Este: Los Propietarios.Oeste: Calle Maipú.- 28/04/110617/30/04/2026

EDICTO Agrimensora JORGE LUIS LARBARA, mensurará 892,96 m2 (aproximadamente), propietario CAROLINA MORONI de BOGGERO, TERESA, SANTIAGO y AMELIA BOGGERO , pretendida por JUAN ARIEL GONZALEZ, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Maipú costado Este a 15 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Cabecera, La Paz, Mayo 05, hora 13.30. Expediente EX2026-01566156-GDEMZA-DGCAT.ATM. Límites: Norte, Sur y Este: Los Propietarios.Oeste: Calle Maipú.- 28/04/110618/30/04/2026

EDICTO Agrimensora Mario Di Meco, mensurará y fraccionará 3.217,47m2 (fracción B según plano antecedente n°06-49756), propietario CARLOS EDUARDO ALONSO, ubicada en calle Antonio Peña Morales s/nº,Vistalba, Luján de Cuyo.-Se cita a Condóminos e interesados en dicha calle A. P. Morales en su vereda Este y a 340m. de su intersección con calle Almirante Brown.-Mayo 11. Hora:10:00. EX-2026- 03191265-GDEMZA-DGCAT.ATM. 29-04/281995/04-05

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensora, mensurará 1575.16 m2, propiedad LUIS AUGUSTO MEYER. Calle Guirreces Nº 236 - Ciudad - San Martín. Mayo: 11 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026- 03257110-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 30/04/110659/05/05/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensora, mensurará 1575.16 m2, propiedad LUIS AUGUSTO MEYER. Calle Guirreces Nº 236 - Ciudad - San Martín. Mayo: 11 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026- 03257110-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 30/04/110659/05/05/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensora, mensurará 1575.16 m2, propiedad LUIS AUGUSTO MEYER. Calle Guirreces Nº 236 - Ciudad - San Martín. Mayo: 11 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026- 03257110-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 30/04/110659/05/05/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensora, mensurará 1575.16 m2, propiedad LUIS AUGUSTO MEYER. Calle Guirreces Nº 236 - Ciudad - San Martín. Mayo: 11 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026- 03257110-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 30/04/110659/05/05/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensora, mensurará 1575.16 m2, propiedad LUIS AUGUSTO MEYER. Calle Guirreces Nº 236 - Ciudad - San Martín. Mayo: 11 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026- 03257110-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 30/04/110659/05/05/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensora, mensurará 1575.16 m2, propiedad LUIS AUGUSTO MEYER. Calle Guirreces Nº 236 - Ciudad - San Martín. Mayo: 11 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026- 03257110-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 30/04/110659/05/05/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensora, mensurará 1575.16 m2, propiedad LUIS AUGUSTO MEYER. Calle Guirreces Nº 236 - Ciudad - San Martín. Mayo: 11 Hora: 9:00. Expediente: EX-2026- 03257110-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 30/04/110659/05/05/2026

EDICTOS: Mensuras

GO, EGEA MARCELO JAVIER, ECHEGARAY CAROLINA INÉS, MI-RANDA FACUNDO CRISTOBAL, MIRANDA VICENTE RAMON, PONCE HECTOR DANIEL, BLANCO ROSA MARIA, NARVAEZ MIRTA ANGELICA, BENITEZ ISIDORO ROSENDO, SOSA MARIA ESTER, VERGARA de ADRIAZOLA MARTA ESTER, FUEGO MARTA ALICIA, MARILÓ DAVIS NAZARENO, ALCARAZ JUAN ANTONIO, ALCARAZ MARIA GABRIELA, DUMIT DUMIT RICARDO ALFREDO, ORESTES RIOS RUBEN, CARRASCO OLGA ESTELA, HERAS ANTONIO EDUARDO, ROMERO DAY MARIA ANGELINA, GONZALEZ MONICA BEATRIZ, AGRUPA S.A.,NICASTRO VILMA EDITH, CORONEL OMAR RAUL, COLUCCI PASCUAL OSVALDO, MALTESE MARIA, RUSSO MARCOS JAVIER, FRACHIA VERONICA PAOLA, CHAIAPPARDI ANTONIO MARCOS, LOGARZO LORENA ALEJANDRA, RODRIGUEZ JULIO OSCAR, ESTALLES FERNANDA GRISSEL, FURLAN GUSTAVO HORACIO FRACHIA VERONICA PAOLA, OIENI DUILIO, COMPAÑIA ESTELA AMERICA, GALLEGO YELMA HIBIR QUINTIN, ARIAS RICARDO FABIAN, LUISSI ELIZABETH CRISTINA, TELLO MARCELO FABIAN, ESCOBAR BOBADILLA FELIX MIGUEL, PIRO MARIA DE LOS ANGELES, QUINTIAN GERARDO MARTIN, QUINTIAN DIARIO AGUSTIN, QUINTIAN SILVINA LORENA, MALDONADO VIVES FEDERICO OCTAVIO, CLOQUEL SEBASTIAN GUSTAVO, CABRERA NESTOR HERNAN, PEREZ SUSANA MARIA DE LOURDES, MANZONI ANTONIO GABRIEL, BUSTOS MARCELO ARMANDO, TORRES OLGA YEMINA, D'ANGELO, CARLOS DANIEL JESUS, CHIRINO, HUGO ALBERTO, DURAN, ROXANA MARIELA, TINNIRELLO EDUARDO ANDRÉS, CONTRERA, CRISTIAN IVÁN, MUÑOZ, ANGEL LUIS, MICHEL, JORGE GUSTAVO, BERMEJO KOBELJACKY LAURA IVETTE, BRUNETTI IGNACIO IVAN, BRUNETTI JUAN PABLO, ZANEFF SMIRNOW CATALINA, CAMPOSTRINI LABOUR MARIA ANDREA, GUEVARA LUIS ALBERTO, GUEVARA BATLLORI, JOSÉ ANDRÉS del CORAZÓN de JESÚS. Pretendida porCALDERON SILVIA LILIANA.- Ubicada frente a Servidumbre "Los Jarillales" esquina Noroeste Servidumbre "Chañar", partiendo desde Ruta Provincial N°99, en dirección Oeste a 2185m por la Servidumbre "Los Huarpes", y luego en dirección Sur a 135m por la Servidumbre "Los Jarillales"por vereda Oeste.-Ciudad de Mendoza, Capital. Punto de reunión: garita de control de acceso a Condominio Quintas de San Isidro,ubicada en Ruta Provincial 99, S/Nº, A 580m al Sur del Mirador del Challo, costado Oeste.-Circuito: Límites:-Norte, Sur, Este y Oeste:con los mismos propietarios.-Mayo 9. Hora:10:00. EX-2026-02394735-GDEMZA-DGCAT.ATM. 29-04/281995/04-05

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria ALICIA ROSA PINI DE CONTI, ubicación Suipacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03173921-GDEMZA-DGCAT.ATM Mayo 05,13.30hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO Andrés Girard Billoud Ingeniero Agrimensora MAT.17

Entrevista

Virginia Gamba. “Naciones Unidas hoy no sirve para nada”

REFERENTE. La experta argentina en asuntos de Defensa, Seguridad y resolución de conflictos armados visitó Mendoza para presentar su último libro y argumentar su candidatura conducir la ONU.

Luis Abrego

Especial para Los Andes

Virginia Gamba (72) es una argentina extraordinaria que asume tener “una vida de película”, no sólo por las peripecias durante su infancia y adolescencia (vivió en Bolivia y Perú), sino también por su formación universitaria en Gales y su invaluable experiencia en resolución de conflictos armados en Asia y África.

Estratega, diplomática internacional, consultora, aunque le gusta definirse como “escritora y profesora universitaria”, cree que su nómada precocidad de alguna forma pre configuró su destino como una humanista en acción, lo que valió recibir en 1995 junto a Joseph Rotblat el Premio Nobel de la Paz como miembro del comité ejecutivo de Pugwash para evitar la no proliferación nuclear.

De paso por Mendoza donde presentó su libro autobiográfico *En la cuerda floja, crónica de una lucha por la paz y el desarme* (Editorial Edhasa, 2025) dio conferencias en la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Mendoza y tuvo un momento de su apretada agenda para dialogar con **Los Andes**.

“Yo soy el producto de dos cosas, de las lecturas de mi niñez y de los libros que escribí. Eso determinó mi carrera y los lugares donde terminé yendo...”, dice. Es precandidata independiente a secretaria general de las Naciones Unidas. Y en esta entrevista da sus razones para su postulación.

—¿Cómo llega esa niña inquieta y lectora de la década del ‘60 en Latinoamérica a inclinarse por las Relaciones Internacionales y la Geopolítica?

—Fue un descubrimiento de la vida. Jamás pensé en hacer diplomacia ni estrategia. Tenía la mentalidad de la época: casarme joven y ser una buena ama de casa para ayudar a mi marido en su trabajo. Quería ser arqueóloga y en esa búsqueda conocemos a Robert Graves, quien le aconseja a mi mamá que antes debía estudiar Antropología para entender a la humanidad. Eso no pasó. Hice Estudios Hispanoamericanos, pero no pude eludir la realidad latinoamericana.

—¿A qué se refiere?

—Fue como una lucidez que me vino en la era de los “tira-



VIRGINIA GAMBA. La experta argentina pasó por Mendoza. En esta charla, brindó fuertes conceptos.

bombas” y los “patea puertas”. Todo era muy frágil y vulnerable y yo quería entender por qué pasaba eso: el terror de la violencia, que estaba en todas partes. A veces hacía diez cuerdas de más para eludir una manifestación. Me volví muy miedosa de la violencia hasta que me dije que no podía vivir así y que tenía que estudiar el origen de la violencia. Así llegué a la estrategia y descubrí mi vocación.

—**Todo a partir del miedo...**

—Soy una estrategia accidental. Veo las cosas de una manera diferente al resto de las personas. Miro desde arriba, de forma desapasionada, sin involucrarse emocionalmente en los componentes del problema.

—**A pesar de no respetar las expectativas de la época, usted misma es un ejemplo de empoderamiento femenino.**

—Llegué a obsesionarme con los estudios de defensa, de paz y seguridad, pero me tocó un tiempo donde en ningún país del mundo las mujeres tenían lugar. Yo fui la primera de la región. No tenía la nacionalidad de un país nuclear, con lo cual

“

Soy una convencida de que la paz es posible. El tema es la idea de la paz, que no es la ausencia de conflicto, sino la coexistencia pacífica a pesar del conflicto”

no podía ser miembro de la OTAN, ni trabajar en esos espacios o cancillerías. A partir de ahí me puse a encontrar otras mujeres como yo, con quienes formamos un movimiento para impulsar a jóvenes para que se especializaran en seguridad. Muchas hoy ocupan lugares importantes en organismos de defensa en el mundo.

—**En su carrera ha puesto énfasis en el trabajo por el desarme y en la protección de los niños de los conflictos bélicos. ¿Cree que la paz es posible?**

—Soy una convencida de que la paz es posible. El tema es la idea de la paz, que no es la ausencia de conflicto, sino la coexistencia pacífica a pesar del conflicto. Es una voluntad de superar conflictos de una forma no violenta. Las armas son instrumentos, pero la asociación con el hombre y su falta de responsabilidad aumenta la violencia. Me puse a estudiar cómo controlar las armas y trabajé 20 años en ello, particularmente en África.

—¿Y los niños?

—Estaba tan emperrada con la alta política, y el rol de los estados respecto de las armas que no veía el impacto en la gente, en especial en las mujeres y en los niños. En Naciones Unidas me pusieron en esa dinámica para impedir que los chicos sufran abusos: reclutamiento forzado; muerte, mutilación y tortura; secuestros con propósito de abuso sexual, así

como el ataque de escuelas y hospitales o el bloqueo de la ayuda humanitaria para refugiados. Ante esas graves violaciones yo fui la defensora de los derechos del niño. Conseguí liberar 14.600 chicos por año, durante 8 años hasta 2025.

—**El papel de las Naciones Unidas hoy está en entredicho. Una guerra en Europa, conflictos en Medio Oriente, bombardeos en Gaza, El Líbano e Irán... Es como si la ONU tuviera las manos atadas...**

—Tal cual. Naciones Unidas en este momento no sirve para absolutamente nada... es un gran monstruo, una especie de pulpo con una parte política que se dedica a la paz y la seguridad que tendría que hacer prevención del conflicto y negociación que ni hoy ni en los últimos 8 años no funcionó.

—¿Todo es así?

—No, después tenés la parte de derechos humanos que también está fallida porque se volvió un micromanejo de derechos humanos en vez de defender los derechos del hombre, pero tenés el brazo más exitoso que es el humanitario: Acnur, Unicef que son los que en verdad son más necesarios en momentos de desastre humanitario. Eso lo hace muy bien la ONU, pero no soluciona la raíz del conflicto ni prevé otro. Es emergencia.

—**Este diagnóstico la mueve a intentar conducir Naciones Unidas?**

“Las Malvinas se defienden solas”

Malvinas no sólo es un hito en la historia argentina sino también para la entonces joven Virginia Gamba, quien después de haber estudiado en Gran Bretaña volvió al país tras la recuperación de las islas. Luego de ofrecer sus servicios y ser rechazada por audaz o simplemente bajo sospecha de ser una espía británica, se dedicó a escribir sobre el conflicto y lograr una notoriedad que la obligó a estudiar más. Escribió cinco libros sobre el tema. Hoy, y luego de haber donado sus archivos a la Universidad Católica Argentina (UCA) sigue hablando del asunto sin medias tintas. “Ahora hay mucho ruido por una filtración de Estados Unidos, pero los argentinos somos estúpidos porque Malvinas se defiende sola. Los derechos argentinos son muy superiores a todos los demás. Hay que tener confianza”, asegura. Y advierte que no tiene sentido darle valor a un tercero (Estados Unidos) sobre la decisión de la soberanía en las islas: “Que ellos digan lo que quieran, qué nos importa”.

Sugiere que el camino es seguir pidiendo “en forma diplomática que Gran Bretaña se siente a la mesa de negociación por la soberanía de las islas Malvinas. Nuestros derechos son superiores. Es una carrera de tiempo y estoy convencida de que se va a encontrar una solución que sea mutuamente aceptable. Opciones hay, lo que no hay es voluntad política ni de los ingleses ni de los argentinos”. Optimista, dice que “nunca vamos a perder por la justicia de su causa. La única a nivel mundial y todo el mundo lo sabe”.

—Estoy muy enojada, porque a mi juicio se puede solucionar. Estoy convenciendo al Consejo de Seguridad que yo soy la más indicada para poder evitar conflictos en el futuro. No soy una promesa, sino una persona con experiencia y resultados.

—**¿Una candidatura independiente a la ONU, es una utopía quijotesca?**

—Es una mezcla de todas las cosas. Yo siempre fui apolítica, jamás dependí de un gobierno. Nunca el Gobierno argentino me dio un cargo político, ni soy producto de la diplomacia argentina, ni del sistema nacional. Viví 50 años en el extranjero y apenas 15 en el país y nunca me metí en cosas que pudieran ser politizables. Soy una ciudadana del mundo y quiero ayudar a todo el mundo.

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES